La Oceania Española.

Año IX. | REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 39. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse. | Manila. — Viérnes 9 de Octubre de 1885. | SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 6 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados y Mortuorias*: precios convencionales. El escritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes. | Núm. 230

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo
ISLA DE LUZON
SU CAPITAN D. RAMON DE MENDEZONA.

Saldrá el 1.° de Noviembre próximo, para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el dia 29.
Admite carga y pasaje.
El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
phs ADMINISTRACION CARVALLO 2.

GERMANIA
SASTRERIA DE ERNESTO MEYER
Goiti n.° 12,
SANTA CRUZ. h

Para Cebú y Surigao.
El vapor REMUS saldrá para dichos puntos, el sábado 10 del actual, á las once de la mañana.
Para carga y pasage acúdase á
2 Macleod y comp.

Para Iloilo.
El vapor ÆOLUS, saldrá para dicho punto, el sábado 10 del actual, á las once de la mañana.
Para carga y pasage acúdase á
2 Macleod y comp.

Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Cápiz el sábado 10 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasage acúdase á
2 Smith, Bell y comp.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Bulan, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el domingo 11 del actual, á las seis de la mañana.
Admite carga y pasaje.
3 Aldecoa y comp.

PAPEL LEGITIMO
paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados.
Litografía de M. Perez, hijo.
San Jacinto, 42, (Binondo) ph

A los Maestros de Escuela.
Esplicacion del sistema métrico.
Se vende en esta imprenta. Real núm. 39.

COMPAÑIA
DE LAS
Mensagerías Marítimas.
VAPORES CORREOS
de Manila á Saigon.
El vapor ARETHUSE se espera el 10 de Octubre, en Manila, y saldrá para Saigon hácia el 18 de Octubre en combinacion en aquel puerto, con el vapor DYMNAH de la misma empresa.
Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcutta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico y tambien para Hong-Kong, Shang Hai, Yokohama.
Rebaja de pasages para los oficiales del Gobierno Español y Ordenes religiosas.
M. Henry.
Agente.
Muelle del Rey núm. 1. p;h

Se vende
La barca española NERVION, de 594 toneladas de registro; ó se la dá á flete para viajes de cabotage ó de alta mar.
Para pormenores diríjanse á
p;h SMITH, BELL Y C.a

La Castellana.
Acaba despachar de la Aduana:
Bacalao blanco y graeso sin espinas ni pellejo, lo mejor en plaza. h

¡Aceitunas! ¡Aceitunas! ¡Aceitunas!
¡¡¡GRANDE ECONOMIA!!!
á *seis reales barril grande, Manzanilla y Reina.*
La Castellana. h
ESCOLTA Y SAN FERNANDO.

Bazar Filipino.
37 Escolta, esquina de la calle de David.
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libros de pesadas, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, prensas para copiar, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.
Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, mas de 50 clases de tintas francesa é inglesas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. etc. 2

Bazar Filipino.
37 Escolta, esquina de la calle de David.

Cantos del alma,
Coleccion de poesías de
D.a FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ.
Un bonito tomo en 8.o, de 204 páginas, impresion esmerada en buen papel, que se acaba de hacer en Gerona, y se vende en la Administracion de *La Oceanía* á medio peso cada ejemplar.

AVISO IMPORTANTE.
Tengo el honor de participar á mis favorecedores y al público en general que he trasladado mi
HOTEL-RESTAURANT,
al antiguo local que ocupó el Sr. D. Federico Calero (Escolta 17) donde continuaré sirviendo con el mismo esmero que hasta ahora tengo acreditado.
Además pongo en conocimiento de mis citados favorecedores que en la planta baja de mi Hotel encontrarán á todas horas del dia toda clase de fiambres y vinos esquisitos de las marcas mas acreditadas.
Los abonos seguirán á los mismos precios.
$ 8. . . . 15 cubiertos.
$ 15. . . . 30 id.
$ 30. . . . 60 id.
pl JULIO GASSIN.

42--S. JACINTO--42
Cromos propios para coleccion y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo.
San Jacinto, 42. ph

IMPRENTA Y LITOGRAFIA
de
M. PEREZ, HIJO.
Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.
ph San Jacinto 42, (Binondo.)

PAPEL CATALAN
de 1.a, 2.a y 3.a—Id. para cartas.—sobres de cartas blancos.
Se venden en la Administracion de este periódico. Real, 30.

Tinta de imprenta
superior.
En latas de á 10 kilos.
Véndese á diez pesos lata, en la Imprenta de *La Oceania Española*, Real Manila 39.
Tambien hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Doctor V. Martinez Lledó.
Especialista en partos y enfermedades de la muger.
Calle de Alix 21 (Real de Sampaloc)
Se reciben tambien avisos en la Escolta, comercio de los Sres. Chofré y Comp. ph

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.
39—Real de Manila—39
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
h 39—Real de Manila—39

MUSICA.
Métodos completos de solfeo por los autores Eslava y L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de este periódico: se venden baratos.

La casa n.° 4 en la
calle de Barbosa, Quiapo, se alquila; Santa Cruz, Salcedo 72. h

PLANO DE MANILA
y del
NUEVO PUERTO
en construccion.
A 2 reales fuertes
en la Administracion de *La Oceanía Española.*

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Octubre, tiene 31 dias.

Santo del dia.
9 VIERNES.—S. Dionisio Areopagita obispo, Rústico presbítero y S. Eleuterio mártir.

Santo de mañana.
10 SABADO.—S Francisco de Borja, y S. Luis Beltrán confesores.
Indulgencias plenarias en las iglesias de Dominicos.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el dia 9 Octubre 1885.
PARADA, *los cuerpos de la guarnicion*, Vigilancia los mismos.—JEFE DE DIA.—El Teniente Coronel D. José Sanches Castilla.—DE IMAGINARIA.—El Teniente Coronel D. Federico Novellas.
HOSPITAL Y PROVISIONES.—PASEO DE ENFERMOS núm. 1.—Música en la Luneta, núm. 2.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, *José Pregó.*

Agenda.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
(Vease á la tercera plana.)

Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Príncipe, á las diez de la noche.

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Porac, Tarlac, Bataan, Orani, Corregidor, Zambales, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Príncipe, á las diez de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.
Para Estados-Unidos via Cebú, barca inglesa "Cambusdoon," en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
De Darigayos, vapor "Batangas," en 24 horas, con tabaco: F. L. Roxas.
De Iloilo, v. "Æolus," en 36 horas; con general: Macleod y c.a
De Polo, pailebot "Suerte Feliz," 5 dias, con maderas: órden.
De Batangas, gta. "San Vicente", en 4 dias, con maderas: J. Duyandin.

Parte oficial.

UNIFICACION DE LA CARRERA JUDICIAL DE LA PENINSULA Y PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

(Gaceta de ayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.
Real órden.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 654.—Excmo. Sr.—De órden de S. M. el Rey (q. D. g.) remito á V. E. adjunto un ejemplar de la *Gaceta de Madrid* en que se inserta la Ley de Unificacion de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, á fin de que se sirva disponer la oportuna publicacion de la misma.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1885.—*Tejada.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 5 de Octubre de 1885.—Cúmplase y espídanse al efecto las órdenes oportunas.

TERRERO.

Ley que se cita:

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.o Se unifican las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, reconociéndose á los que sirven en ellas iguales derechos dentro de sus respectivas categorías, con sujecion á las leyes vigentes en lo que por la presente no fueren modificadas.

Art. 2.o Para cumplimiento del artículo anterior se establecen los siguientes grados del órden judicial:
1.o Presidente del Tribunal Supremo.
2.o Presidentes de Sala del mismo.
3.o Magistrados del propio Tribunal.
4.o Presidente y Presidentes de Sala de las Audiencias de Madrid y la Habana.
5.o Magistrados de las Audiencias de Madrid y la Habana, y Presidente y Presidentes de Sala de las territoriales.
6.o Magistrados de Audiencias territoriales, Presidentes de Audiencia de lo criminal y jueces de primera instancia de Madrid y de la Habana.
7.o Magistrados de Audiencia de lo criminal.
8.o Jueces de primera instancia de término.
9.o Jueces de ascenso.
10. Jueces de entrada.

Art. 3.o El órden jerárquico de la carrera fiscal será el siguiente:
1.o Fiscal del Tribunal Supremo.
2.o Teniente fiscal del mismo y Fiscales de las Audiencias de Madrid y la Habana.
3.o Abogados fiscales del Tribunal Supremo, Tenientes fiscales de las Audiencias de Madrid y de la Habana, y Fiscales de territoriales.
4.o Fiscales de Audiencias de lo criminal.
5.o Tenientes fiscales de Audiencia Territorial; y Abogados fiscales de las Audiencias de Madrid y la Habana.
6.o Abogados fiscales de Audiencia territorial, tenientes fiscales de lo criminal y Promotores fiscales de la Habana.
7.o Abogados fiscales de lo criminal y promotores, de término, de Ultramar.
8.o Promotores, de ascenso, de Ultramar.
9.o Promotores, de entrada, de Ultramar.

Art. 4.o El primer grado de la carrera fiscal corresponde con el segundo de la judicial. El segundo de aquella con el cuarto de esta. El tercero con el quinto de la judicial. El cuarto con el sexto y Secretarios del Supremo Tribunal. El quinto con el sétimo de la judicial. El sexto con el octavo y Secretarios de Sala y gobierno de las Audiencias de Madrid y la Habana. El sétimo con el noveno y Secretarios de Sala y gobierno de Audiencia territorial. El octavo con el décimo de la mencionada carrera judicial y las las Secretarías de Audiencia de lo territorial, y el noveno con las Vicesecretarías.

Art. 5.o Por el Ministerio de Gracia y Justicia se formará un escalafon general en el término de tres meses, á contar desde la promulgacion de esta ley, en el que se comprendan los funcionarios de justicia y Ministerio fiscal de todo el Reino, á tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Setiembre de 1878.

Por el de Ultramar se remitirán á aquel departamento los antecedentes necesarios para que sean incluidos en él, los funcionarios de las expresadas carreras que sirven ó estuvieren en situacion de cesantes de América y Asia. Remitirá tambien en los primeros 15 dias de cada año, una relacion expresiva de las variaciones ocurridas en el escalafon parcial que habrá de llevar á su vez, á fin de que en el general se hagan las rectificaciones oportunas.

Art. 6.o El ingreso en la carrera judicial en la Península tendrá lugar por la categoría de Juez de entrada en virtud de oposicion, al tenor de lo que prescribe el art. 35 de la ley adicional á la provisional de organizacion del Poder judicial, y sin perjuicio de la facultad que concede al Gobierno para nombrar un cuarto turno á los que tengan las condiciones exigidas por la ley citada en su art. 40.

Mientras no se modifique la actual organizacion en Ultramar, el ingreso será por la clase de Promotor de entrada, debiendo reunir el que fuere nombrado las condiciones prescritas en el art. 19 del Real Decreto de 20 de Setiembre de 1875, salvo la facultad que en dicha disposicion y en la ley adicional se reserva al Gobierno. Se harán extensivos á Ultramar, los artículos de la ley citada que establecen los turnos para la prevision de las vacantes, y dándose cabida en ellos á los Promotores y demás funcionarios de justicia en el lugar que les corresponda, segun la clasificacion del art. 4.o de esta ley.

Art. 7.o Los Ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar con arreglo á los turnos referidos, y teniendo en cuenta la organizacion de los Tribunales de sus respectivos departamentos, proveerán en funcionarios de su dependencia las vacantes que ocurran, y podrán nombrar en los turnos 3.o y 4.o los que del otro soliciten traslacion ó ascenso. Para aspirar á la primera, deberán los del departamento de Ultramar contar cuatro años de servicio en aquellas provincias ó en la Direccion de Gracia y Justicia del Ministerio, y dos en la categoría. Esta última circunstancia habrá de concurrir tambien en los que de la Península soliciten pase á aquellas provincias. Para el ascenso deberán unos y otros reunir las condiciones exigidas por la ley citada. Cuando no hubiera pretendientes ó carecieren de aquellas, se hará la provision entre los funcionarios llamados en dicho turno.

Art. 8.o Las plazas á que se refiere el art. 46 de la ley adicional citada, comprendidas en los grados respectivos de los artículos 2.o y 3.o de esta ley, se proveerán en la forma prescrita por aquel, dando una de cada tres vacantes que ocurran en la Península ó Ultramar á funcionarios de Ultramar ó la Península pertenecientes á las clases en dichos artículos espresados, que además de solicitarlo cuenten dos años de servicio en su categoría.

Art. 9.o Los ministros referidos tendrán presentes para la provision de plazas á que se contraen los artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley adicional, la antigüedad que en el escalafon general tengan los funcionarios en aptitud para optar á ellas, y los méritos contraidos por lo que concierne á las vacantes que ocurran en sus respectivos departamentos.

Art. 10. Para los efectos del art. 50 de la ley adicional se reconocen al Magistrado más antiguo de la Audiencia de la Habana, los mismos derechos que en dicho artículo se declaran al de la de Madrid.

Art. 11. Para la provision de las Secretarías de Sala y gobierno de las Audiencias territoriales del Reino, de las de término y Secretaría y Vicesecretaría del Tribunal Supremo, se observarán los artículos 54 y 55 de la mencionada ley adicional.

Art. 12. Para el pase por traslacion ó ascenso de los funcionarios á que esta ley se refiere de la Península á Ultramar ó viceversa, deberá mediar precisamente solicitud de los mismos. Tambien deberán los de Ultramar contar cuatro años de residencia en aquellas provincias y dos de antigüedad en la categoría, á menos que el nombramiento corresponda al turno de antigüedad.

Las solicitudes se dirigirán al Ministro que haya de cubrir la vacante por conducto del departamento en que sirva el interesado, quien, al dar curso á la instancia, acompañará los antecedentes de carrera y notas de concepto del interesado y su hoja de servicios. Esta se publicarán, juntamente con el nombramiento, en la *Gaceta de Madrid*, con expresion del artículo de la ley en que se funda.

Art. 13. Se respetarán las categorías y derechos adquiridos, de conformidad con las leyes y disposiciones vigentes, que se les declaran á los que se hallan en posesion de ellas.

A los que hubieren ingresado en Ultramar en la carrera sin oposicion con posterioridad á la fecha de la promulgacion de la ley orgánica del Poder judicial, se les exigirá el tiempo del servicio equivalente al que para ingresar en la categoría respectiva, prefija la ley adicional de ejercicio de la Abogacía á los Letrados para que puedan ser trasladados á la Península y para el ascenso dos años más.

Art. 14. Los funcionarios Letrados del Ministerio de Gracia y Justicia y los de la Direccion de este ramo en el de Ultramar, conservarán la categoría y puesto en el escalafon que les hubieren sido declarados, siempre que cuenten ó completen la antigüedad de servicio que al afecto se exige á sus similares de la carrera judicial y fiscal. Los que entraren á servir en lo sucesivo en unos ú otros cargos no podrán aspirar á categorías, ni por consiguiente á ser incluidos en el escalafon si no procedieren de ellas, en cuyo caso, no se les reconocerá superior á aquella que tenían y con que ingresaron en el Ministerio. Los que en adelante entren á servir en la Direccion citada del propio modo que los destinados á aquel Ministerio, no podrá ascender sin cumplir el tiempo de servicio necesario en su respectiva categoría.

Art. 15. Tendrán puntual cumplimiento en Ultramar, las disposiciones sobre incompatibilidades prescritas para los funcionarios de justicia por la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111. Se exceptúan los Jueces de Filipinas que por razon de su cargo desempeñen, conforme al estatuto del derecho allí vigente, otras funciones propias además de las judiciales, ínterin subsiste la actual organizacion de aquellas provincias.

Los Ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, cuidarán de la ejecucion de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

YO EL REY.

El Presidente del Consejo de Ministros.
Antonio Cánovas del Castillo.

Manila 9 de Octubre de 1885.

UNA SUSCRICION PATRIOTICA

Las excitaciones que han acojido y secundan, con nobles frases, el *Diario* y *El Comercio*, sobre suscricion para adquirir un buque de guerra, tambien han sido dirijidas á *La Oceanía.*

A algunas personas hemos tenido ocasion de exponer las consideraciones por las cuales creíamos no convenía que un

esculpir un pedazo de madera con su cortaplumas. Poco á poco iba sacando una graciosa caricatura del doctor Bell, de la que este hubiera sido el primero en reirse si la hubiese llegado á ver. Tom contaba unos veintiseis años, y parecia más jóven en realidad, porque era de baja estatura y no usaba ni bigote, ni patillas; sus ojos eran azules, vivos y muy observadores; sus pies y manos eran sumamente pequeños, y sus trajes, en fin, habian salido, sin duda, de las mejores tiendas de Lóndres.

—Dering—dijo Tom de pronto (habia habido entre ellos algunos minutos de silencio)—hoy hace cinco semanas que me salvásteis la vida.

—¡Vaya una memoria la vuestra!

—Como esto no es cosa que ocurre con frecuencia, creo que estoy en el caso de recordar con gran interés el suceso, por poca importancia que querais atribuirle. Hoy hace cinco semanas que fuí traido á la alqueria, y durante este tiempo no me habeis interrogado acerca de mi persona, ni de mis antecedentes. Aún no sabeis á quien habeis dado hospitalidad.

—Nada de eso traté de averiguar cuando corrí á buscaros en la costa, y no veo razon que justifique ahora el interrogatorio de que hablais.

—Pues bien, es justo que cese todo este misterio y que os dé á conocer quien soy en realidad.

—No obraria yo asi en vuestro lugar—dijo Lionel. Lo que os interesa, es restableceros por completo. Lo demás, nada significa.

—No estoy conforme con vuestro parecer y me avergüenzo de no haber hablado antes.

—Puesto que asi lo quereis, os escucho. Comenzad, pues, vuestro relato; pero os suplico que no lo prolonguéis demasiado.

—Naix es una ciudad de tercer órden. Mi padre era el médico principal de la poblacion y tenia una excelente clientela. Abrigaba el intento de hacerme abrazar la carrera del foro, y, cuando tuve algunos años, me colocó en casa de su íntimo amigo, el anciano Hos Kings, que era el primer abogado de la comarca.

Yo no tenia aficion á la ciencia del Derecho y hasta la odiaba; pero me habia sometido sin murmurar, porque no veia nada mejor por el momento. Mi padre murió despues de haber cumplido yo diez y siete años, dejándome una fortuna de seis mil libras.

Continué tranquilamente en casa de Hos-Kings hasta los veinticinco años. Cuando llegué á la mayor edad, mi maestro me recibió en su despacho particular, me dió la enhorabuena y me preguntó qué uso pensaba hacer de mi fortuna.

—Quiero jugar,—le contesté.

El anciano me miró como si creyera que me habia vuelto loco en aquel instante.

—¿Quereis jugar? ¿Y á qué?

—A la Bolsa.

Hizo para que desistiera de mi proyecto, todo cuanto hubiera hecho si yo hubiese sido su hijo. Pero yo estaba resuelto y no habia quien pudiese hacerme renunciar á mis propósitos. Consideraba yo mis seis mil libras como la base de una fortuna, que podria llegar á ser colosal andando el tiempo. Es verdad que corria grandes riesgos y que podria perder todo cuanto tenia, en vez de ganar algo. ¡Pues bien! en ese caso me quedaba el recurso de volver á casa de Hos Kings y de aceptar un empleo en el bufete de un abogado de provincia.

Una vez muerto mi padre, no me quedaban

que un hombre jóven y lleno de salud, mire con tanta indiferencia las ventajas de la vida civilizada, de los placeres y de la ambicion que tanto seducen á sus semejantes.

—Es muy cierto lo que decís, amigo mio. Sé que me teneis lástima; pero creo que estais equivocado. Tengo aquí todo lo necesario para la vida, y soy tan feliz como si dispusiera de 10.000 libras de renta. Por lo que respecta á la compañía de los campesinos y de los pescadores, podeis estar seguro de que encuentro en ellos mas fuerza de carácter, de poesía y de valor que entre muchos hombres de mi clase. En cuanto á la ambicion y á los honores, ya sabeis Tom, lo que eso vale.

—De todos modos Dering, no ocupais aquí el lugar que corresponde á un hombre como vos.

—Mientras esté bien en mi casa, no me moveré de ella. No he abrigado jamás el intento de pasar toda mi vida como un ermitaño; más, por ahora soy dichoso, y esto me basta.

Antes de que terminara la forzosa permanencia de Tom Bristow en Gatehouse, se suscitó esta misma discusion entre los dos amigos, pero siempre con idéntico resultado.

Tom habia recobrado sus fuerzas y con ellas una necesidad de agitacion y movimiento propio de ardiente naturaleza. Mucho tiempo antes de que pudiese salir del cuarto, habia notado que el reloj de la cocina se olvidaba á veces de dar las campanadas, y que otras daba el martillo hasta ciento cincuenta golpes seguidos.

Un dia, lleno de impaciencia, lo desmontó pieza por pieza; despues, á fuerza de trabajo, logró arreglarlo con gran disgusto de Bewis, la criada de Lionel, que estuvo como atontada durante unos cuantos dias porque no tenia que hacer

ses sin que Lionel diera señales de vida. Edith conservaba su amor como cosa sagrada en el fondo de su corazon, y el nombre del ser á quien amaba más que todo en el mundo, no volvió á brotar de sus lábios más que durante la noche en el momento de elevar al cielo sus preces.

Lionel no tardó en tomar un partido decisivo. Poseia aún dos ó trescientas libras y una pequeña finca conocida con el nombre de "la alquería de Gatehouse." Era esta una casa en muy mal estado, circundada por un jardin bastante grande y una pradera de veinte acres de superficie. Dicha propiedad se hallaba situada en un lejano extremo de la costa Nordeste de Inglaterra. Era lo único que le quedaba de la fortuna de su padre y jamás habia querido desprenderse de aquella posesion. La habia visitado una ó dos veces durante su juventud, y habia conservado tan buenos recuerdos de ella, que no vaciló en aceptarla por albergue definitivo. Allí podria vivir aislado, y, como el rey Arturo, curarse sus heridas.

Tenia buenos amigos que habrian podido ayudarle á obtener una carrera en armonía con sus gustos, pero rechazó todas las proposiciones que con respecto á este particular se le ofrecieron. No le dominaba la ambicion, y no deseaba más que retirarse lejos de todo bullicio y vivir con sus penas, á las que solo el tiempo podia servir de lenitivo.

Pudo entrar inmediatamente en posesion de Gatehouse. El sitio no tenia nada de pintoresco, pero las condiciones de su casa satisfacian por completo su deseo. El piso superior se componia de varios cuartos; en el piso de abajo se hallan la cocina, que era espaciosa, y una vasta sala. Esta última pieza habia sido elegida por

SGCB2021

periódico, aisladamente, tomase la iniciativa.

En este país, la influencia de los periódicos es mucha para secundar, pero no igual para promover.

Sabemos lo que dió la suscricion con mas entusiasmo realizada en Filipinas, en 1860, con motivo de la guerra de Africa; y sabemos lo que cuesta un buque de combate.

Contamos con el entusiasmo como auxiliar poderoso, pero no como factor principal.

A nuestro modo de ver, conviene se ponga al frente del intento patriótico de que hablamos, una junta compuesta de representantes de los mas conocidos intereses permanentes de esta sociedad, como el Clero, la Administracion, la propiedad, el comercio etc. etc. y de la cual tenemos que ser los periódicos, por derecho própio, útiles agentes.

No citamos las clases militares, por ser muy probable que sus dones pasen á formar parte de los que ha acordado ofrecer el Círculo del Ejército en Madrid, con aplauso de toda la nacion.

Por lo tanto, *La Oceania* secundará los esfuerzos que se hagan con algun carácter de unidad, y en esta tarea patriótica procurará estar á la altura del sentimiento y del deber.

Por el mismo motivo, ha publicado *El Imparcial* de Madrid el siguiente bien meditado artículo, que pone las cosas en su punto.

COMO TENDREMOS MARINA

No recordamos idea ni acto alguno que hayan tenido tanto eco en la opinion, ni hayan suscitado tan universal aplauso, como la generosa iniciativa tomada por el Centro Militar de Madrid ofreciendo el imponerse un sacrificio en sus haberes los jefes y oficiales para costear un buque de guerra que al recorrer los mares á la sombra de la bandera española lleve en su proa el nombre querido y popular de *El Ejército*.

Acogido con entusiasmo el proyecto y celebrada con profundo reconocimiento por el país la oferta, se ha generalizado la idea, y de otros muchos centros empiezan á surgir propósitos semejantes, promesas de sacrificios análogos, para dotar á España de una marina que nos permita mantener las tradicionales glorias á la altura del no decaido patriotismo.

Muchas cartas hemos recibido, muchos recuerdos de ofrecimientos de otras épocas difíciles; tanto, que creemos llegado el momento de reconcentrar tantas nobles aspiraciones en algo práctico, y aprovechar ocasion tan favorable para que no se queden en llamaradas fugaces de la fantasía ni en relámpagos de indignacion pasajera lo que puede y debe ceder en vigorosa resurreccion de nuestra prepotencia nacional.

Mal haríamos en dejarnos llevar de las exageraciones de cálculos demasiado poéticos, fingiéndonos el deseo que todo podría alcanzarlo la iniciativa de centros, corporaciones y demás institutos del país. El Estado, en primer término, se halla en el caso de aprovechar esta gran explosion del patriotismo para recabar del Parlamento aquellas cantidades considerables que exigen lo que pudiéramos llamar el núcleo y la base de una buena escuadra: y en el presupuesto extraordinario que preparaba el Sr. Camacho cuando ocurrió la funesta crísis que privó á la Hacienda de su fecunda gestion, se destinaba una gran parte del producto de los montes por vender, á la reorganizacion de nuestra marina de guerra.

Sea aprovechando esta idea, sea apelando á un empréstito, ó bien disminuyendo otros servicios menos urgentes y destinando un impuesto especial para estos fines, los gobiernos españoles nunca contarán con tanto apoyo del país para obtener las cuantiosas sumas que exige el armamento de las marinas de nuestros dias.

Pero al mismo tiempo que el Estado cumple esos fines, todas esas grandes iniciativas del ejército, de la armada, de os funcionarios públicos y de las provincias, pueden prestar un contingente formidable á esa gran obra, que sería la gloria de esta generacion, asombro del mundo y ejemplo insigne para la España del porvenir.

Así como se inició, y en parte se logró, en tiempos de la guerra de Africa, podrían—y patriotismo sobrado hay para ello—hacerse suscriciones públicas en cada una de aquellas grandes comarcas que constituyeron los antíguos reinos, para que cada una hiciera un barco de guerra, y que llevára, con la bandera nacional, las armas antíguas que en otros dias barrieron los mares, descubrieron nuevos continentes, revelaron al mundo constelaciones de islas é hicieron la trasfusion de nuestra sangre á pueblos enteros alejados de la civilizacion europea.

Cataluña, Aragón, Andalucía, Castilla, Valencia, Cantabria, Galicia, cada uno de estos nombres representa una página brillante de la civilizacion del mundo, y al encarnarse todas esas glorias en una máquina de guerra defensora de la honra de todos, sería una epopeya viva digna de las heroicidades legendarias de nuestros antepasados.

Cierto que el país está pobre y que es muy vária la fortuna de esas distintas comarcas; pero las más ricas podrían llegar hasta un crucero de primera clase, las medianas podrían adquirir uno de tercera, y las que á tanto no alcanzáran, proporcionar á ese conjunto uno ó dos cañoneros ó torpederos.

Basta indicar la idea: el patriotismo es tanto, que sobran las excitaciones. Es más; el pensamiento está en la mente de todos. Solo falta que los hombres de más prestigio en el país, que las personas más influyentes de cada comarca le den forma, organizándose espontáneamente en juntas y procediendo desde luego á reunir el cuantioso donativo del rico y el óbolo no menos agradecido del pobre.

La prensa no será la última en el sacrificio ni en el apoyo desinteresado, leal y constante á tan incomparable empresa. Ya hoy en distintas formas y con proyectos varios coinciden en estas iniciativas gran número de nuestros colegas de Madrid.

Otro recurso nos queda tambien á que apelar. En el Nuevo Mundo, en todas aquellas repúblicas donde los hijos de España, cumpliendo una ley histórica, se emanciparon, quedando unidos á nosotros por los vínculos del idioma, de la religion y de la sangre, viven multitud de españoles que conservan todo el fuego del patriotismo, avivado, como los grandes amores, por la distancia y por la ausencia.

Cuando la madre pátria extienda hácia ellos su mano pidiéndoles auxilio para la defensa de su honor, es seguro que de todos sus donativos reunidos podría hacerse un buque más, que con el nombre de *Cervantes*, eternizára el amor de sus hijos y el glorioso génio que sirve de blason al idioma de toda nuestra raza. Ese buque, hecho por los españoles que son huéspedes en América, tendría el compromiso sagrado de no visitar aquellas aguas sinó para las fiestas de la paz, y en los azares misteriosos del destino, ocuparse en la defensa de aquellas repúblicas contra la invasion ó violencias de pueblos extraños.

En ocasiones diversas, cuando la idea de suscriciones para una marina española ha brotado en la Península, vinieron de las dos repúblicas del Plata, de Méjico y de las demás naciones, centros de la inmigracion, ecos de aplauso y ofertas de importancia.

Lo que hace falta es poner manos á la obra, desplegar actividad y constancia: no malbaratar el ardor patriótico en alharacas estériles, en fuegos fátuos, en artificios pirotécnicos que revelarían debilidad y postracion indígnas de un pueblo varonil.

¿A quien le toca empezar? A todos, en esto no cabe primero ni último.

Hace falta demostrar, en definitiva, que detrás de esas manifestaciones imponentes del espíritu público, que vitorea á España y aclama la integridad nacional, hay brazos robustos para defender lo que piden, hay caracteres persistentes para organizar esa defensa, hay disciplina social y energía y constancia para ser españoles en la realidad y no comparsas en espectáculos de aparato.

FOMENTO DE LA MARINA

Defendiendo al Ministerio de Marina, por sus recientes esfuerzos para el aumento de buques, dice un periódico de Madrid:

"La creacion del puerto militar de Subig en Filipinas; el vigoroso impulso dado á las construcciones navales pendientes en España, acelerando las obras de los cruceros *Alfonso XII*, *Reina Cristina* y *Reina Mercedes*, las del *Navarra* (ya navegando), del *Castilla* (que está alistándose) y del *Isabel II* (en vísperas de ser botado al agua, como el *Reina Mercedes*); disponiendo al propio tiempo la construccion en nuestros arsenales y en el extranjero de buen número de barcos, de los cuales el *acorazado* va adelantando mucho en sus obras; el crucero de tercera *Infanta Isabel*, botado al agua en la Carraca, y muy adelantados los de igual clase *Colon* y *Ulloa*, así como el *Don Juan de Austria* y el *Venadito* en Cartagena; navegando ya los cañoneros de primera *Magallanes*, *Elcano*, *Concha*, y *Lezo*; en construccion en España, si no recordamos mal, el torpedero *Bustamante*, y próxima á terminar en el extranjero la de los torpederos *Acevedo*, *Julian Ordoñez*, *Retamosa* y *Barceló*.

"Por su parte, el Sr. Pezuela ha dispuesto la construccion de otros cuatro torpederos, uno de primera y tres de tercera, así como ha anunciado concurso para la de un crucero de primera y dos de tercera. Dícese además, que se construirán hasta una docena de torpederos en breve plazo."

ACTITUD DE LA EUROPA

El periódico *La Independencia Belga*, uno de los mas importantes y mas leidos de Europa, formula sobre la cuestion del conflicto germano-español, el siguiente juicio.

—"Atendiendo al lenguaje de la prensa europea, debia de reflexionar la prensa alemana. No hablamos de la prensa española, pues que ella está interesada en el asunto. Pero nótese que en Inglaterra, en Francia, en Italia, no hay ningun periódico sério é independiente que no levante su voz contra la actitud de Alemania en esta cuestion.

En estos paises se dá la razon á España en la querella, y se aplaude la energía con que rechaza las pretensiones germánticas. Este es un síntoma interesante que, repetimos, debe tenerse en cuenta en Berlin. Este síntoma, prueba que se conoce bien en el extranjero la importancia de la cuestion de principio que se plantea. Cada país comprende que puede á su vez ser amenazado el dia de mañana de un acto de espoliacion si asiste indiferente al que Alemania acaba de cometer á espensas de España. No se puede pasar en silencio tal movimiento de la opinion pública."

ROMA

El dia de San Joaquin, nombre del Papa Leon XIII, se celebró en el Vaticano la acostumbrada fiesta en que la corte pontificia presenta á S. S. la tradicional ofrenda de flores y frutas.

Despues de este acto, la corte se reunió en uno de los salones más espléndidos del Vaticano, del que un prelado hizo grandes elogios ante S. S.

—En verdad—dijo el Papa—que este palacio es espléndido, pero es muy triste tener que vivir aquí siempre encerrado.

—¡Oh!... ¿siempre?... ¿quién sabe?—replicó el prelado.

—*No digáis simplezas*—contestó el Santo Padre.

LA PROCLAMACION
DEL ESTADO LIBRE DEL CONGO.

El coronel Frencis de Winton, administrador general del Estado libre del Congo, ha llegado á Banana para anunciar la creacion de aquel Estado en vírtud de las decisiones de la conferencia de Berlin, y la aceptacion de la soberania por el Rey Leopoldo.

El 19 de Julio ha tenido lugar delante de la estacion belga un gran *palaber* á que había sido convocados todos los jefes indígenas situados entre Banana y Boma.

Bajo un cobertizo hecho con banderas estaba el trono del coronel de Winton, un sillon sobre una piel de leon cubierta de una piel tigre. A derecha é izquierda había dispuestos sitios para los blancos; al frente dos filas de bancos.

A la hora indicada las canoas desembarcan los jefes convocados. Fué izada la bandera azul con la estrella de oro, saludándola una salva de artillería. El coronel ocupa su puesto y la guardia presenta las armas.

Un padre francés de la mision de San Antonio que servia de intérprete, se levantó á una órden dada, y anuncia á los indígenas que un soberano grande y poderoso les había enviado un príncipe que, asistido de sus ministros, iba á gobernar el país y les señaló al coronel de Winton como el príncipe en cuestion.

Invita á los indígenas á saludar á su jefe, lo que verificaron batiendo palmas.

Dspues les hizo saber que ningun portugués, á partir de aquel momento, tenia derecho sobre el país, y que solo debian acudir á su nuevo jefe en caso de disputa ó cuestion entre ellos ó con los blancos.

Se levanta entonces el coronel y despues de dar la mano á cada uno de los jefes, los acompaña hasta el corredor de la estacion, en donde se hallaban reunidos los regalos que les estaban destinados. Los indígenas, satisfechos al parecer, se retiraron.

Los blancos toman asiento en un banquete en donde no hay para qué decir que se bebió á la salud del Rey Leopoldo y del coronel Winton.

Este embarcó al dia siguiente con los oficiales, para proclamar el Rey en Boma el 22, y el 24 en Viví.

El buque que los conducía encalló no lejos de Boma, y fué abandonado, lo que ha retardado la proclamacion en dichos puntos del nuevo estado del Congo, al cual amenazaban ya del lado del Este las tribus musulmanas. Se teme que los tres blancos que estaban en Stanley-Falls hayan sido muertos ó hechos prisioneros.

EL ARMA DE CABALLERIA

Leemos en un periódico de Madrid:

Como consecuencia de la nueva organizacion dada al arma de caballería, que ya segun nuestras noticias está firmada por S. M. y en breve publicará la *Gaceta*, se aumentan ocho coroneles en la plantilla de dicha arma.

Este aumento obedece á la creacion de ocho regimientos, cuatro activos y cuatro de reserva.

"Algunos que en la actualidad se encuentran de reemplazo obtendrán colocacion inmediata, completándose el número con tres ó cuatro ascensos de tenientes coroneles.

Ya que en el arma de caballería se ha llevado á cabo una organizacion, bueno sería que resulte cierto lo que se anuncia respecto al arma de infantería.

Sobre todo urge resolver, ó poner por lo menos los medios para ello, la grave cuestion del reemplazo forzoso, tanto por lo anómalo de esta situacion, cuanto por el excesivo personal que se encuentra sufriendo los tristes efectos de la falta de colocacion y de lo reducido del sueldo que disfrutan.

Este mal que aflige á gran número de jefes y oficiales de infantería que contra su voluntad y por exceso de personal se encuentran de reemplazo, es una de las reformas que con mas urgencia debe acometerse si hemos de conseguir, aunque de manera lenta, la organizacion del ejército.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE MANILA.

DIA 7 DE OCTUBRE DE 1885.

Observaciones: á las 10 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

	Barómetro reducido á 0° y al nivel del agua.	Vientos. Direccion.	Vientos. Fuerza.	Temperatura.	Tension del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Cantidad de agua.
MANILA.	762.32	SO.	2	30.0	77.0	24 2	Despejado.	0	0
	758.70	SSO.	1	32.1	62.5	22.1	Idem.	0	0
HONG-KONG.	763.26	NE.	1	28.1	42.5	12.0	Nuboso.	0	0
	761.23	NE.	1	27.1	53.0	14.0	Cubierto.	0	0

Natalicio de Cervantes.

Hoy es, segun los biógrafos, que corresponde celebrar el natalício del insigne escritor, que nació en Alcalá el 9 de Octubre de 1547.

¿Quién ignora las vicisitudes de la asendereada existencia de Cervantes?

Primero, estudiante; despues, soldado; después, prisionero en Argel; después, pobre pretendiente, con méritos reconocidos y no atendidos; después, empleado subalterno sufriendo mil penalidades; después, utilizando sus aptitudes literarias y su instruccion para vivir de las letras.

¡Pobre Cervantes! Vivió adelantado tres siglos; es decir: á fines del siglo XVI y principios del XVII se vió forzado á recorrer todo el Calvario que en el XIX han pisado muchísimos, millares y millares, de sus compatriotas, por efecto de las circunstancias que han ido elaborando la guerra napoleónica, y después las intestinas, con las exageraciones y desenfrenos de los partidos, ya vencidos ó vencedores.

Porque las mañas de los hombres que manejaban altos poderes durante la dinastía austriaca y que nos describen tantos autores coetáneos formaron jurisprudencia.

Y Cervantes estaba mucho peor entonces que se hallaría en nuestros tiempos.

Para su ingénio, hubiera sido una palanca poderosa el periodismo, elemento desconocido en aquella época.

Si el Redactor del *Fr. Gerundio* murió rico, y llegaron á sentarse en poltronas ministeriales los que escribieron el *P. Cobos*, otro periódico satírico famoso, ¿qué no hubiera llegado á ser Cervantes periodista, dedicando su acerada y fecunda sátira á la defensa de los santos princípios de la justícia, fustigando á los que descuidaban su observancia?

Algo, pues, se ha ganado si el ingenio no tiene hoy que arrastrarse para solicitar un puesto en el banquete de la vida.

Pero hablemos de la odisea cervantina.

La primera parte de *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, salió á luz publicada en Madrid á principios de 1605. Nada podremos decir de esta inmortal obra que no haya sido escrito por manos mas diestras que la nuestra, y nunca podriamos tributarla mejor elogio que recordando ha sido durante mas de dos siglos y será probablemente en las generaciones futuras, la admiracion del mundo entero. Pocas ó tal vez ninguna como esta, se encuentra reproducida en todas partes, aclimatada, por decirlo así, en todos los paises, formando su lectura el pasatiempo de los jóvenes, sirviendo á las familias de agradable entretenimiento en las veladas de invierno, á los eruditos de estudio y admiracion á unos, y de envidia á otros. Unos se transportan á aquellos tiempos de la andanza aventurera, soñando batallas, encuentros y castillos, y despertando luego como de un letargo, aprenden en el héroe de la novela, los desvarios de una época que mas honor podria hacer á las gentes que en ella vivieron; otros se entretienen en buscar con solícito cuidado defectos en la obra, que, como todo lo humano, los tiene en efecto, pero que parece se hallan cada uno en su puesto para hacer resaltar sus bellezas.

Fija en su mente la visible figura de su héroe, exageracion del idealismo, Cervantes lo lleva de locura en locura hasta el fin de la obra, sin desmentir nunca su originalidad. Y cual si necesitára otro personage que pudiera atestiguar de ellas, coloca á su lado al buen escudero Sancho Panza, el mas bello contraste de su señor, espresion de un grosero positivismo, que da á la narracion mas amenidad, al diálogo viveza y en el inesperado desenlace de los sucesos desaparecen, cual las tinieblas á la luz, los lunares que unos ojos poco inclinados á perdonar pudieran encontrar en un libro que nunca servirá de modelo porque no puede encontrar un imitador. Los sueños de D. Quijote son en verdad los sueños del heroismo y de la virtud exagerada; pero no por esto deja de ser amable este hijo querido de la imaginacion de Cervantes. Cuanto mas se presenta ridículo ó nuestros ojos y nos divertimos á su costa, tanto mas dispuestos nos hallamos á amarle. En una palabra, el Quijote es el triunfo del génio de Cervantes.

Enseñanza del castellano.

Copiamos de la *Gaceta* de ayer:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Excmo. Sr.:

La Comision calificadora del certámen de Gramáticas de los principales dialectos del país, convocado por decreto de este Centro Directivo fecha 25 de Setiembre de 1883; creyó oportuno declarar admisibles y con opcion á los beneficios ofrecidos, las obras siguientes:

Gramática Española para el dialecto tagalo, por el R. P. Pr. Toribio Minguella, manuscrito de 74 páginas en 4.o mayor que tiene por lema "A la íntima y perpétua union de Filipinas á España."

Gramática Cebuana Española y compendio de la misma por el R. P. Fray Ramon Zueco, ambas obras impresas en 1878, la primera en un tomo en 4.o menor de 216 páginas, y la segunda en 8.o de 162 páginas.

Gramática Visayo-Hispana, del R. Padre Fr. Antonio Sanchez, impresa en 1878, en un tomo de 112 páginas en 4.o menor, y

Gramática Vicol-Hispana del R. Padre Fr. Santos Borrejon, igualmente impresa en un tomo de 211 páginas en 4.o menor, no habiéndose presentado gramáticas para otros dialectos importantes del pais.

Segun el criterio de esta Direccion general, fundado en las prácticas universales de todas las Academias y Centros literarios en materia de certámenes, las obras impresas no deben ser admitidas, cuando se trata de producir y excitar el progreso en el ramo á que se refieren. Ni siquiera pueden llenar las condiciones externas de tales actos, presentándose anónimas y con el lema correspondiente, cirunstancia indispensable para acreditar ante la opinion pública la imparcialidad de los Jurados calificadores.

Así lo expuso en su acuerdo de 15 de Mayo último, con el cual, segun se desprende del dictámen que obra en el expediente de referencia, no está conforme la Comision superior de instruccion primaria, con profundo sentimiento de esta Direccion; que ha de sostenerlo ahora con breves razones, pues ellas bastan en su concepto para llevar la conviccion al espíritu de V. E.

Aunque se alegára que el decreto de convocatoria no advirtió categóricamente que las obras habian de ser manuscritas, la razon natural declara innecesaria la consignacion de un hecho que es ley universal y principio filosófico de todo certámen de esta índole. En efecto, la obra impresa, representa por decirlo así un progreso ya pasado, ya conseguido, mientras el certámen, busca, provoca el progreso futuro, la apertura de nuevos horizontes, y por consiguiente la convocatoria no tenia porqué tocar una cuestion resuelta por sí misma. El espíritu del legislador nunca pudo ser el costear nuevas ediciones de gramáticas ya impresas que en el aprecio público y en venta de ejemplares, que es su natural consecuencia, llevan su premio y su estímulo y alguna de las cuales, á mayor abundamiento, ha sido ya galardonada oficialmente por el Estado, como acontece con la *Gramática y Compendio* del Padre Zueco, declarados de texto en las escuelas por Real órden hace bastante años. Admitiendo semejante contra-principio, se produciría el estancamiento y la muerte del arte por los mismos medios que deben contribuir á su vida y su progreso, pues nadie acudiría á los certámenes, ni trabajaría para ellos, en competencia con los grandes maestros y las grandes obras ya conocidas.

Unicamente pueden admitirse éstas cuando se presenten al concurso público con tales enmiendas, ampliaciones y reformas, que el manuscrito constituya una obra nueva ó mas importante que si en totalidad lo fuese, justificando su autor así, que ni los adelantos del ramo en cuestion le son desconocidos, ni deja por su parte de contribuir á ellos con especial asiduidad y estudio. Es tanto mas aplicable esta doctrina, al caso presente, cuanto que pecaría de ignorante y temerario, el que exigiese originalidad absoluta á las obras didácticas.

Otra consideracion que dá mucha fuerza á los que acaban de exponerse, aconseja al Gobierno General de Filipinas proceder con detenimiento en el asunto de que se trata, y es que la lingüística, como S. E. sabe perfectamente, es una de las ciencias que más legítimos laureles han alcanzado en este siglo, merced al desarrollo de los conocimientos que se relacionan con la personalidad humana en todas sus manifestaciones; y en tal concepto, el estudio de los dialectos filipinos adquiere tal interés é importancia, que el Estado no debe impulsar en este sentido la accion individual, sin grande amplitud de miras y profunda y constante tendencia al progreso lingüístico. Entre los sábios extrangeros, se han de aquilatar mucho cuantas resoluciones oficiales tiendan á circunscribir ó á lo menos embarazar la libérrima accion de la ciencia y sus profesores.

De sentir es, Excmo. Sr., la divergencia de opiniones que ha surgido entre la respetable Comision Superior de Instruccion primaria y este Centro Directivo; pero con el fin de no menoscabar interés alguno legítimo, ya en el acuerdo anterior de este Centro Directivo se insinuaba un temperamento que indudablemente ha de parecer simpático á las personas interesadas, puesto que á conciliar dificultades se dirige en todo lo posible. Tal es la apertura de un nuevo certámen, haciéndolo extensivo no solo á los dialectos que han quedado por decirlo asi desiertos, sinó tambien á aquellos otros para los cuales solo se han presentado obras impresas é inadmisibles. Este punto interesante, requiere una aclaracion que no lo es menos.

El decreto de 25 de Setiembre de 1883, al pedir en términos generales grámaticas en los principales dialectos del país para aprender el castellano, creó en la Administracion un embarazo que de aceptarse la idea del nuevo concurso, es de todo punto indispensable removerlo, porque esos términos vagos, lo mismo pueden referirse á la importancia étnica y lingüística de los dialectos, que á su mayor ó menor generalizacion, su mayor ó menor arraigo en el país; y claro esta

Lionel para fijar en ella su domicilio particular.

Las paredes estaban blanqueadas con cal, las ventanas tenian cristales tallados, y el pavimento era de roble. Lionel dejó las paredes como las había encontrado, y sobre la chimenea colocó un retrato de Edith y sus dos rifles favoritos, y puso en el pavimento dos ó tres pieles de fieras, trofeos procedentes de sus cacerías; en un estremo, los veinte ó treinta autores que le habían acompañado en su soledad y en frente el único mueble de la casa, un piano Erard.

El único punto habitado que se veia desde la casa era el faro, y aquel aislamiento, aquella soledad, eran precisamente lo que habian seducido á Lionel. No obstante, habia allí además otro atractivo para nuestro hombre: bastaba atravesar unos campos de no mucha extension y seguir por breves momentos un sendero trazado sobre la arena, para ver extenderse á lo lejos el mar en todo su esplendor. Lionel gustaba de ir á sentarse en aquel sitio para entregarse á sus ensueños.

Dos hombres y una mujer estaba al cuidado de la alqueria.

Lionel se levantaba temprano y trabajaba hasta las dos, tanto como sus dependientes. El resto del dia lo empleaba á merced de su capricho. Al fin, al cabo de dos años, había ganado doscientas libras y se consideraba dichoso.

Daba con frecuencia largos paseos, y cuando volvia á su casa, se reunia gustoso con sus compañeros de soledad, sus libros y su piano. Aquellos dos años no habian hecho arrepentir á Lionel de su vida solitaria y pacífica. El porvenir no tenia para él atractivo alguno. Su existencia se asemejaba á un prolongado dia de otoño, triste y melancólico, sin viento, sin sol y sin el más mínimo cambio.

do tenia veintiun años, prosiguió Tom, seria una necedad; pero todavía no soy millonario. Sin embargo, tengo excelentes habitaciones en Picadilly, formo parte de un casino y concurro dos ó tres veces por semana al Parque.

—¡Qué martirio debe ser para vos el veros detenido en esta vieja y desmantelada casa, lejos de vuestros negocios y de vuestros placeres.

—¿Un martirio, Dering? Nada de eso. En el estado de salud en que me encuentro, y despues de haberme visto á las puertas de la muerte, no podeis figuraros hasta qué punto me es grato el vivir aquí, en medio de esta apacible calma.

—Todo esto se os presentará bajo muy distinto aspecto, cuando esteis completamente restablecido.

—Lo creo; la enfermedad no ha podido modificar en absoluto mis aficiones primitivas...

—¿Ni decidiros á permanecer aquí para ser el segundo ermitaño de la alquería de Gatehouse?

Tom agitó la cabeza sonriéndose.

—¿Sabeis, Dering, que sois uno de los mayores enigmas, unos de los hombres más incomprensibles que he visto en mi vida? de todas las personas á quienes conozco, sois vos la única á quien no debiera haber hablado así.

—Estais en un error, Tom. Me agrada vuestra franqueza, y os estoy reconocido por la confianza que me dispensais. Ya sé que muchas gentes me tachan de hipocondriaco é incomprensible, por más quo yo no pueda averiguar la razon de semejante juicio.

—Dispensadme que lo diga, pero me parece muy doloroso que un hombre instruido é inteligente como vos, pase aquí su vida sin más compañía que la de los pescadores y campesinos, y

más parientes que uno ó dos primos á quienes jamás habia visto. Nada me ligaba á mi ciudad natal y partí para Lóndres con los oidos llenos de profecías que auguraban mi próxima ruina.

Alquilé una habitacion y me lancé al mundo de los negocios, en el que sigo todavía.

—¿Es decir, que vencísteis?

—Sí, vencí... quizás no en la medida que mis fogosas esperanzas me habian hecho concebir, pero de un modo harto lucrativo para no arrepentirme de haber elegido semejante género de vida.

—¿Pero cómo habeis podido—dijo Lionel—lanzaros á vuestra edad en esa alborotada mar de la especulacion? ¿Cómo habeis podido aventuraros en un juego tan difícil y arriesgado, saliendo ganancioso?

—El caso parece singular, y lo es realmente. Pero la cosa no es tan difícil como suponeis. Me han guiado siempre cuatro principios que nunca perderé de vista. No comprometo jamás todos mis fondos en uno solo ó en dos negocios, por seductores que sean; no corro nunca grandes riesgos para obtener ganancias que pueden ser pingües, pero que son inciertas; procuro que mis ganancias sean escasas, pero seguras; y, finalmente, no aventuro mi dinero mas que en especulaciones de las que pueda darme exacta cuenta por mi mismo.

Tales son los medios en virtud de los cuales he salido siempre airoso en mis empresas.

—Todo eso significa que estais en vías de llegar á ser millonario.

—¿Os burlais acaso?

—Nada de eso. Os juzgo con arreglo á vuestras doctrinas.

—Decir que no soy hoy más rico que cuan-

III

UN AMIGO

Apesar del favorable diagnóstico del Docto Bell, Tom Bristow no ofrecia grandes probabilidades de salir vivo de la alqueria de Gatehouse

—No creía que estuviese tan estropeado,—decía el médico,—su herida en la cabeza es grave, pero el mozo es robusto y espero que podrá salir con bien de este trance.

Bristow, en efecto, se restableció gracias á los cuidados que se le prodigaron y á su robusta constitucion. La convalecencia fué rápida. Pero habia trascurrido ya el mes de Setiembre y el caballo del doctor le llevaba todavía diariamente á la alqueria. Hacia mucho tiempo que Lionel y Tom Bristow estaban ligados por una amistad intima.

¿Pero quien era ese Tom Bristow?

Lo que este habia dicho cierto dia á Lionel durante su convalecencia, era demasiado vago y poco detallado; pero el dueño de Gatehouse se habia dado por satisfecho, y nosotros tendremos que imitar por ahora su conducta.

Estaban sentados en un banco rústico ante la puerta de la alquería, é inundados por los benéficos rayos del sol. Lionel apuraba su pipa, mientras acariciaba á su perro favorito, Osrio. Tom Bristow, que no era fumador, se ocupaba en

SGCB2021

que el primer concepto podrá ser muy interesante en la esfera científica para los sábios y para el progreso intelectual, pero no lo es para el Estado, ni para la Administracion, en tanto grado como el segundo concepto, que única y exclusivamente aprecia la utilidad y conveniencia del certámen bajo el aspecto gubernamental ó administrativo. De aquí la necesidad de que para lo futuro quede determinado categóricamente, cuáles sean los dialectos principales de Filipinas bajo ese punto de vista, determinacion que ha de establecerse racionalmente sobre la base que más importa al Gobierno y la Administracion, que es el número de indígenas que los hablan. Adoptando, pues, como mínimun el de cien mil habitantes, resulta que los dialectos principales de Filipinas, segun los datos aproximados que hasta ahora se conocen son los siguientes:

Visayo. . . .	2.024 409	habitantes.
Tagalo. . . .	1.216,508	»
Cebuano. . . .	385.866	»
Ilocano. . . .	354 378	»
Vicol.	312.554	»
Pangasinan. . .	263.000	»
Pampango. . .	193,423	»

Para estos dialectos, pues, deben pedirse Gramáticas al nuevo certámen, excluyendo la del tagalo, toda vez que en esta parte ya sean llenado las aspiraciones del presente concurso con el premio que se adjudique á la obra del Reverendo P. Fr. Toribio Minguella.

Fundado en las consideraciones expuestas, este Centro Directivo tiene el honor de proponer á V. E. el adjunto proyecto de Decreto.

Manila 6 de Octubre de 1885.

Excmo. Sr.,
Vicente Barrantes.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 6 de Octubre de 1885.

Conformándose este Gobierno General con lo propuesto por la Direccion general de Administracion Civil, viene en decretar lo siguiente:

Primero.—Se conceden á la *Gramática Hispano-Tagala* que lleva por lema. "A la íntima y perpétua union de Filipinas á España", manuscrito original del Reverendo P. Fr. Toribio Minguella, los privilegios establecidos en la regla 6.a del Decreto de 25 de Setiembre de 1883, á cuyo efecto se darán las órdenes oportunas para que, por quien corresponda, se designe la cuantía de la tirada y el precio á que ha de venderse cada ejemplar.

Segundo.—Con objeto de despertar nuevamente el estímulo en aquellas personas que se consideren con aptitud para escribir obras de la índole de que se trata, se declara abierto nuevo concurso, fijándose el plazo de doce meses, que empezará á contarse desde la fecha en que este decreto se publique en la *Gaceta de Manila* para la admision de las Gramáticas para aprender el castellano en Visayo, Cebuano, Ilocano, Vicol Pangasinan y Pampango que, además del tagalo cuyo premio se concede en esta fecha, constituyen los principales dialectos del pais.

Tercero.—Solo serán admisibles, por la Comision calificadora, las obras que se presenten manuscritas, anónimas cerradas en los pliegos correspondientes, aunque algunas hayan sido impresas en todo ó en parte, pero en este caso han de contener tales ampliaciones, enmiendas y novedades que prueben el espíritu progresivo del autor, y que no olvida el estudio de esta interesante materia.

Cuarto.—Los premios y beneficios del presente concurso serán los mismos del anterior, siéndole por consiguiente aplicables las reglas contenidas en el Decreto 25 de setiembre de 1883, sin perjuicio de que los nuevos aspirantes tengan en cuenta las modificaciones introducidas por lo que respecta á las Gramáticas impresas y al número de los dialectos que se consideran comprendidos en el próximo certámen, y

Quinto.—En el nuevo concurso ejercerán las funciones de calificacion, los indivíduos que componian la Comision designada para el certámen anterior, desempeñando el cargo de Secretario de la misma, el oficial de Negociado de Intruccion primaria en la Direccion general de Administracion Civil.

TERRERO.

Música.

La banda del regimiento infantería Iberia núm. 2, dará serenata esta tarde en la Luneta, con el siguiente programa:

Gallos y gallinas, vals polka; (Coppa.)

Barbero de Sevilla, duo de tiple y baritono; (Rossini.)

Pavana favorita de Luis XIV; (Brison.)

Los Diamantes de la Corona, overtura; (Aubert.)

Lágrimas de un Cautivo, melodia; (Godefroid.)

La mascotte, tanda de valses; (Audran.)

El Faro Jurídico.

Hé aquí el sumario del núm. 36 de esta Revista de Legislacion y Jurisprudencia que dirige D. José M. Perez Rubio.

Jueces de Paz, José M. Perez Rubio.—La independencia del Abogado, (Se continuará), Manuel D. Lopez Diaz.—El Notario en Europa, Eduardo M. de la Cámara.—De la competencia de los Tribunales de los Estados, A. P. F.—Variedades, La Direccion.—Movimiento personal de los funcionarios del órden judicial, ...

Vacuna.

Ayer fueron vacunados en la casa central 26 niños, detallados en 14 varones y 12 hembras. Procedian:

2 de Manila, 4 de Tondo, 4 de Binondo, 1 de S. José. 1 de Sta. Cruz, 2 de Quiapo, 1 Sampaloc, 2 de S. Miguel, 6 de Dilao, 2 de Ermita y 1 de Malate.

—

El próximo jueves volverá á administrarse el eficáz preservativo, como de costumbre.

Tribunales.

En la mañana de hoy 9, se celebrará en la Sala de lo Civil, de la Real Audiencia, la vista de los autos promovidos en el juzgado de Bulacan por don E. R. contra don T. R. sobre oposicion al inventario de los bienes relictos al fallecimiento de don J. R. Informarán por las partes D. Juan Manzano y D. Claudio Fábregas.

En el mismo dia y en la Seccion 2.a de la Sala de lo Criminal, se verá la causa núm. 4111 seguida de oficio en el de Cavite contra don B. M. y otro por prevaricacion y exaccion ilegal, informando D. Mariano Monroy.

Fiestas.

Los de Santa Cruz se proponen celebrar grandes fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

Los preparativos así hacen esperarlas, reinando gran animacion en el vecindario.

En el templo se está trabajando para dejarlo suficientemente decorado.

Frente á la puerta mayor de la iglesia se ven colocadas algunas cañas, que suponemos serán para algun arco y adornos para la referida fiesta de Nuestra Señora del Pilar, que celebra aquel populoso y rico arrabal el lúnes próximo.

Estero de Binondo.

El 19 del corriente la Junta de Obras del Puerto subasta las obras de mejora de la primera seccion del estero de Binondo, con sujecion al anuncio que publica la *Gaceta* de ayer.

¡Viva España!

—

Por interiores males acosado,
enfermo macilento y abatido,
en profundo sopor aletargado
el Ibero Leon yace adormido.

Con su escuálido cuerpo apenas tapa
de la Hispana bandera los pedazos
y aquí y allá, dispersas por el mapa
vénse rojos y gualdos los retazos;

Retazos hijos de inmortal bandera
que ató mil pueblos de su gloria al carro
imponiendo sus leyes por doquiera
con Cortés, con Gonzalo y con Pizarro,

Bandera tan altiva y respetada
de poderío tal, tan sin segundo,
que otro mundo arrancó á la mar airada
porque era poco á su esplendor un mundo.

Hoy un águila audáz que osado vuelo
tendió al momento que dejó su nido
contempla envuelta en nubes, desde el cielo
al mísero Leon, débil, rendido;

Y fijando su vista titilante
en un girón de la bandera hispana,
planta su garra, fiera y arrogante;
en el pedazo de amarillo y grana.

Mas ¡ah! que al punto atronador rugido
hiende los aires, los espacios llena,
levántase el Leon de rabia henchido
sacudiendo orgulloso su melena,

Que orgullo ha de tener y aun arrogáncia
quien de valor indómito blasona
y cuenta entre sus timbres, á *Numancia, Zaragoza, Sagunto* y á *Gerona.*

Y es de antiguo saber que el pueblo Ibéro
jamás yugo sufrió de gente estraña
y antes que dar su patria al estrangero
sabrá morir gritando "VIVA ESPAÑA."

Ben-Nomar.

Cavite 6 Octubre 1885.

A heredar.

El juzgado de Tondo llama á los que se crean con derecho á heredar á los finados cónyuges D. Lorenzo Ong-Sioco y doña Gabriela Soriano, é hija finada de los mismos Irene.

Cobre viejo.

La Direccion de Obras del Puerto tiene abierto un concurso que se cerrará el 17, para la venta de 20 quintales próximamente de cobre viejo amarillo, procedente de forros de buques.

Se adjudicará al que mejore mas el tipo de $ 12'50 por quintal.

Notarías.

Se hallan vacantes dos de Manila y Pasig, que se proveerán por oposicion entre notarios procedentes de la Península.

Los que deseen acudir al concurso, dirijan sus solicitudes á la Presidencia de la Real Audiencia en el término de 30 dias.

Telégrafos. Exterior.

Por no encontrarse el domicilio del Sr. Taumeyer, se encuentra depositado en la Inspeccion general de Telégrafos un telégrama de Berlin dirigido á dicho señor.

Otra núm. 139 de Barcelona, destinatario Sr. Boh, se encuentra depositado en la Estacion de San Gabriel.

Por devocion.

Tenemos entendido que la bien organizada música de Biñang, llegará á esta Capital el sábado con el objeto de asistir al dia siguiente á la procesion del Santísimo Rosario, que saldrá del templo de Sto. Domingo.

Es de esperar que, como los demás años, dará su correspondiente serenata en el sitio de costumbre.

Mercantil.

Las noticias reseñando los mercados de España por fin de Agosto no son muy satisfactorias, por recelos de complicaciones internacionales.

Los fondos permanecen en caja y vacilan antes de moverse.

Azúcar de Manila ha podido venderse en Bilbao, para liquidar existencias á pesetas 22'50 los 50 kilos.

Café de Manila se ha colocado á 90 pesetas los 50 kilos.

Papel Lóndres	á	90 d|v.....	46'45
— —	á	60 d|v.....	46'40
— —	á	8 d|v.....	46'25
— París	á	8 d|v.....	4'35
— Bayona	á	8 d|v.....	5'84½
— Burdeos	á	8 d|v.....	4'84½
— Marsella	á	8 d|v.....	4'84½

A la Capital.

Se ha dispuesto venga á esta Capital, el capitan de infantería D. Vicente Villena.

Reconocimiento.

Se ha dispuesto el reconocimiento facultativo en el Hospital Militar de esta plaza, del teniente del regimiento Joló número 6 D. Mariano Castaño.

Clases.

Ha sido aprobado por el Excmo. Señor Capitan general, el nombramiento de sargento 1.o estendido á favor del de 2.a clase del regimiento de Artillería Blas Otero.

Se ha concedido la inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al cabo 1.o del regimiento número 3 Eleuterio Pacguin.

¿Sería caballo?

Hace tres dias un *tao* se entretuvo durante la noche en apropiarse los arreos del caballo de un conocido vecino de la Ermita. A la noche siguiente quiso apoderarse de lo que no pudo la primera vez, quizá por la prisa que se dió, pero á las voces de la *fámula* de dicho vecino, el ratero puso piés en polvorosa, pero con tan mala suerte en su *precipitacion*, que la rienda quedó cogida en una de las cañas del cercado de la casa, y creyendo que era perseguido abandonó todo lo que llevaba consigo.

De todos modos puede darse por satisfecho el autor del entretenimiento, pues logró hacerse dueño de un farol en la noche anterior; que le podrá servir para ver con mas claridad los objetos, si intenta repetir el hurto por tercera vez.

Visita diocesana.

Dícennos que mañana se girará la visita diocesana al arrabal de Santa Cruz por nuestro digno Arzobispo.

Con tal motivo, procederá á la confirmacion de los niños, que, de ambos sexos, se presentaren en la iglesia, haciéndose algunos preparativos para recibir á tan querido Prelado, segun su elevada jerarquía.

Voladura.

Anteayer tarde gran número de personas se dirigieron al paseo del Malecon para disfrutar del agradable fresco que allí se siente y que reanima el cuerpo fatigado con el calor que hace en las habitaciones, á la par que á presenciar desde allí el ensayo para la voladura de la barca *Balbina*, sumerjida frente á la fuerza Santiago.

Dicho ensayo no obedeció al resultado que de él se esperaba, por falta en el alambre disparador que comunicaba con la carga de dinamita.

Ayer mañana á las doce volvió á verificarse la prueba, con igual resultado negativo.

El Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto, ordenó fuera subido á tierra la carga esplosible, á fin de indagar la causa que ha impedido la explosion continuando á la tarde los ensayos, y con la idea de no abandonarlos hasta que se obtenga el resultado satisfactorio que de ellos se espera.

Detenidos.

Los indivíduos detenidos en el dia de ayer por la Veterana y puestos á disposicion de la autoridad competente, son los siguientes:

Por infraccion de bandos 2, por estorbar el tránsito con sus tiendas ambulantes 2, por andar sin camisa en la via 1, por escándalo 6, por rufian 1, por prostituta 1, por deuda 1, por indocumentados y dormir en uno de los bancos del paseo de la Luneta 2.

Ensanche y traslado.

El local que en la Escolta ocupa el almacen *La Puerta del Sol*, ha sufrido una bonita modificacion.

Este establecimiento en cuyo decorado se han esmerado sus dueños, se ha ensanchado, de manera que no cede en amplitud á ningun otro.

Aparte de esto, el local está atestado de efectos que ponen los últimos adelantos de la moda á disposicion de las personas que siguen sus evoluciones, hasta en su más pequeños detalles.

Por eso una visita á *La Puerta del Sol*, sobre todo ahora que se acercan tantas fiestas, no seria infructuosa; hay existencias para todos los gustos y de todos precios.

En los altos de dicho establecimiento se ha trasladado la fábrica de tabacos que, titulada *La Puerta del Sol*, tenian los Sres. J. F. Ramirez y C.a en la plaza de Binondo.

Pasageros.

—Por el *Æolus*, que llegó anteayer de Iloilo:—D. Antonio Fantoni con su señora, doña Socorro Martinez; D. Manuel Blanco, y varios á proa.

—Por el *Esmeralda*, que salió ayer tarde para Hong-kong y Emuy:—Fr. Juan Pascual, con un criado; D. J. C. Tyler, tres bombays; 1 marinero, y 120 chinos.

Bosque en Malate.

A continuacion trasladamos íntegra la nota que de policía urbana nos comunica la Veterana:

"Se da cuenta al Sr. Regidor del distrito de Malate, de un solar que existe en la calle Nueva, el cual por su abandono se encuentra convertido en un verdadero bosque."

Traslado á quien corresponda.

Id. á los aficionados á la caza, pues es seguro que allí la habrá abundante.

¡Horror á la dimision! (Remitido.)

Mil gracias al *Comercio*, por habernos concedido el honor de contestarnos.

Pero se equivoca de medio á medio, cuando cree que nuestra réplica no exigía contestacion, perque hasta ahora no nos ha contestado en lo de su deber, de hacer severa advertencia á sus amigos de Vigan, que incurrieron en mayúscula contradiccion por las acusaciones de antes contra la *Oceanía* y sus correspondencias de ahora,

A otra cosa:

"¿Qué tal—son palabras del *Comercio* "—están los campos por Ilocos, apre- "ciable corresponsal? Porque esto ha de "venir á afirmar nuestras opiniones ó á "darnos al Sr. X. y á nosotros el mas "grande de los desengaños."

¡¡Excelente pregunta!! Si yo fuera ese corresponsal, desde luego trazaría con tétricos colores *¡aún sacrificando la verdad!* el retrato del ilocano *indolente y perezoso hasta la exageracion*, sentado en cuclillas con la cara sepultada en sus manos contemplando su arrozal, que se seca por su maldita *desidia*. ¡No faltaba más! este retrato salvaría mi reputacion de buen noticiero, aun cuando fuera verdad que al propio tiempo esta malhadada figura seria una paliza mayúscala descargada sobre la autoridad de los asertos del *Comercio*, ya que este periódico asi desea y espera.

El *Comercio* no necesita preguntar á partes interesadas en esta polémica.

El Sr. Chaparron, noticiero de la *Oceanía* en Vigan, dice ayer que los campos están secos por la falta de lluvias y que el Sr. Provisor D. José Gojeascoechea y Jauregui ha ordenado hacer rogativas; pero no dice, ni mucho menos, que la cosecha se perderá por la indolencia y pereza del ilocano, porque eso de utilizar los rios como medios de riego, no es factible sin capital é iniciativa por parte de empresas ó autoridades.

Los arroyos y fuentes vecinos se utilizan para riego por el laborioso ilocano, *en cuanto puede;* pero los brazos del pobre aparcero no son suficientes á trasportar grandes cantidades de agua, que reclaman los campos sedientos.

Diríjase el *Comercio* á los ricos y á las autoridades, no á los pobres, que solo comen con el sudor de su frente.

Luego el ilocano es siempre laborioso, luego es inconsecuente el *Comercio* al intentar retirar anteriores afirmaciones, por la única razon de que el ilocano no aprovecha las aguas de los rios.—X,

Ecos de Balabac.

1.o de Octubre de 1885.

La modificacion que en su itinerario sufrió por órden Superior el vapor-correo anterior, fué causa de que no tocase en dicho viaje, mas que una vez en esta colonia, y la coincidencia de verificarse esta escala el 4 de setiembre, dia en que nos hallábamos accidentalmente ausentes de esta localidad, no puso en la imposibilidad de remitir por el mencionado correo, los *ecos* que desde hace tiempo dedicamos á *La Oceania* cada veintiocho dias. Esplicada ya la causa del silencio que involuntariamente guardamos el correo último, emprenderemos nuestra mensual tarea dando de mano á las cuartillas que para aquel teníamos emborronadas, puesto que en la actualidad carecería del escaso interés que pudiera tener lo que escribimos para que fuera publicado, un mes antes de lo que se publicarán estas líneas.

—

El relevo de guarnicion efectuado aquí hace dos correos, ha dado ocasion de patentizar una vez mas que no sin fundamento hemos defendido la idea (por lo que á salubridad se refiere), de que se verifiquen estos relevos con fuerzas procedentes de Luzon y no con las que llevan algun tiempo de permanencia en localidades como los destacamentos de Puerto Princesa, en los que reina, tal vez con mas intensidad que aquí, la endémia palúdica. Nos ha dictado los renglones que preceden, el siguiente hecho: próximamente una mitad de la tropa recien llegada, hace largo tiempo que residía en la Paragua, pero el resto solo ha estado en dicha isla dos meses escasos y no ha guarnecido ningun destacamento; pues, bien, á pesar de que todos ellos se hallan aquí en idénticas condiciones climatológicas y de trabajo, servicio, higiene, alimentacion, etc. etc., todos los enfermos palúdicos que esta fuerza ha proporcionado, pertenecen en su inmensa mayoría, á la primera mitad de que hablamos. ¿Puede darse prueba mas irrecusable de la bondad de nuestras opiniones? Creemos que no.

En el próximo correo podran observar nuestros lectores, que las estadísticas sanitarias del trimestre que terminó ayer, acusan en la Enfermería Militar, un aumento en la proporcion de enfermos que coincide con la llegada de las fuerzas que han relevado á la guarnicion anterior. Este dato y la irregularidad metereológica que ha reinado en estos últimos meses y que tan abonada es á la mayor actividad del miasma palúdico, por las violentas evaporaciones y rápidas putrefacciones vegetales que provoca un sol abrasador á continuacion de abundantísimas lluvias, son causas suficientes para esplicar este aumento, aun omitiendo otras indubitables que pudiéramos aducir, para asegurar que la mayoría de los indivíduos ingresados, lo han sido, á consecuencia de manifestaciones palúdicas producidas por una intoxicacion adquirida hace tiempo ó en otros lugares.

En la Enfermería de la Estacion Naval se han presentado desde mediados de setiembre acá, varios casos de *beri-beri*; afeccion que, como es sabido, ha dado lugar á muchas controvérsias entre los médicos que ejercen en Cavite y en esa Capital, y que hace cerca de un año habia desaparecido de esta localidad.

Gracias á la amabilidad del primer médico de la Estacion Naval Sr. Moya, podemos ofrecer á nuestros lectores para el próximo correo, las noticias que sobre estos enfermos se sirva facilitarnos dicho señor, como complemento á las estadísticas trimestrales de su enfermería que desde luego ha puesto á nuestra disposicion.

Como nosotros hemos publicado las estadísticas sanitarias de las dos enfermerias de esta colonia, correspondientes al año 1884, y en ellas no aparece el *beri-beri* apesar de que decimos mas arriba que en ese año existió aquí dicha afeccion, es necesario manifestemos que deben considerarse como tales, los casos de *Neuropatia palúdica* que allí figuran pues con ese nombre, que aceptaron apesar de su vaguedad, los médicos que aquel año le sucedieron en la enfermería de Marina, fué diagnosticada la dolencia que nos ocupa por el entendido é ilustrado médico de Sanidad Militar señor Gonzalez, durante la época en que se hizo cargo accidentalmente de dicha dependencia.

Ya que del *beri-beri* ó de la *Neuropatia palúdica* tratamos, nos parece de oportunidad hacer constar que en esta colonia nunca se ha observado caso alguno de esa enfermedad, entre los soldados paisanos, deportados y chinos que aquí residen, pues aun cuando en la estadística de la Enfermería Militar de 1884 aparece en el primer trimestre un caso de *Neuropatia palúdica*, es de advertir que recayó en un marinero perteneciente á la tripulacion de una goleta mercante de cabotage, que por uno de esos desgraciados accidentes tan frecuentes en la mar, permaneció fondeada en esta bahía cerca de seis meses. Nos parece muy digna de estudio la circunstancia de que el *beri-beri* haya escogido aquí siempre sus víctimas, entre la marinería y esto es tanto mas notable, cuanto que no se puede atribuir en todos los casos esta preferencia á la vida especial de la gente de mar, pues los marineros afectos á la Estacion Naval y á la falua *Santa Victoria* cuando se hallaba armada pero en el varadero, han padecido esta afeccion, siendo quintos (1) y sin que su vida se haya diferenciado en lo mas mínimo (2) de la que hace la guarnicion y el resto de los indígenas.

—

Casi el único trabajo á que se dedicó la gente en todo el mes de agosto, fué la enfermería Militar, pues el Sr. Torres tenía gran empeño en concluir esta obró á fines del citado mes y así lo consiguió toda vez que para setiembre no faltaban en ella más que algunos trabajos de embellecimiento que solo han ocupado cuatro ó cinco hombres durante unos dias del mes último. El 23 del mismo, abandonó la enfermería el ala que ocupaba en el cuartel de infantería y se instaló en el magnífico local que solo la incansable actividad é iniciativa del Sr. Torres, han conseguido destinarle, haciendo al mismo tiempo que cuente esta colonia, con el mejor edificio para enfermería militar, que hoy existe en el Archipiélago.

A fin de que se pueda formar juicio aproximado de la amplitud y buenas condiciones higiénicas que hoy reune esta construccion, daremos algunos datos, que unidos á las noticias que del curso de sus obras hemos consagrado en "ecos" anteriores, creemos suficientes para el objeto.

Doscientos ochenta y un métros cuadrados es el total de su superficie interior y de ellos, 171'30 m. corresponden por mitad á las dos salas (Medicina y Cirujía) que posee este local. El resto de su estension superficial se distribuye del siguiente modo: Direccion 10'87 m. cuarto del cabo de sala 10'87; m. Botiquin, almacen del mismo, cuarto de Sanitarios y pasillos 87'96. m. El volúmen total de aire que contiene, asciende á 1466'42 m. de los cuales corresponden 893'6 á las dos salas dichas que además cuentan, lo mismo que el resto de los departamentos, con una perfecta aireacion superior que se verifica por medio de un ventilador colocado encima de cada ventana y por el espacio que queda libre, alredor de todo el edificio, entre la línea superior de sus cuatro muros esteriores y la cubierta de zinc, que forma su techo. Si además de esto recordamos á nuestros lectores, que se ha dotado á esta enfermería de un piso de tabla colocado á un metro de altura del suelo, y que el espacio que media entre uno y otro se ha puesto en comunicacacion con el aire esterior á beneficio de 22 ventiladores que se abrieron en las paredes maestras, nos parece hemos dicho lo necesario para justificar la opinion que dejamos expuesta respecto á este local que será mientras dure, una de las pruebas más fehacientes de las notables mejoras introducidas en esta colonia por el Sr. Torres durante su fecundo y beneficioso gobierno.

Terminadas las obras de la enfermería militar, se destinó la mayor parte de los *jornaleros* á la continuacion de las del cuerpo de guardia del polvorin que estaban suspendidas desde últimos de Julio. Al reanudar estos trabajos, lo primero que se hizo fué colocar el techo definitivo, que es de teja, y enseguida que se concluyó esa tarea se continuaron las demás obras de albañilería y carpintería que estaban pendientes.

El estado en que se encuentra este edificio, casi nos autoriza á darlo por terminado, puesto que, para que así sea en realidad y preste su servicio en él la guardia del polvorin, solo falta el enlucido de algunas paredes, el blanqueo de todas y la pintura que se dará á puertas y ventanas para su mejor conservacion. El próximo correo daremos algunos detalles de esta construccion de nueva planta, que tambien se debe al Sr. Torres.

(*Se concluirá.*)

(1) Hacemos esta salvedad para que no se crea, que antes de venir á este destino habian permanecido á bordo de algun barco y adquirido en el alguna predisposicion.

(2) Se entiende en lo que pueda atribuirse á causas de enfermedad, puesto que no podemos considerar como tales, el mayor haber, la mejor racion y el mas higiénico ve tuario, únicas diferencias que aqui distinguen al marinero, del soldado y el deportado y que solo servirian como argumento en el caso de que sucedieran precisamente lo contrario de lo que ahora y antes de ahora ocurre en la localidad con esta afeccion.

Riña y heridas.

En Quiapo promovieron ayer un fuerte escándalo un indio y un chino que reñian.

Aquel llegó á darle al *suya* algunos golpes, saliendo este con várias heridas.

Entonces apareció la pareja de Veteranos, que condujo á ambos al cuartelillo de aquella subdivision.

Apunten! Fuego.

Un aparato de puntería ha sido ideado por el capitan de la marina rusa Sergio Pohl, dedicado á corregir principalmente las irregularidades del tiro en alcance.

El aparato ideado obliga por un medio mecánico al tirador á mantener su arma en los límites del ángulo del tiro.

Graduado hasta octavos de grado, permite al soldado inclinar el fusil segun la distancia calculada, y disparar, sin cuidarse mas que de la direccion del disparo.

Pesa tan solo 400 gramos, y se adapta al arma cerca del pié del alza, no estorbando para nada ni al armar la bayoneta, ni al dirigir visuales á pequeñas distancias, pudiéndose llevar cómodamente dentro de la cartuchera.

En las esperiencias verificadas por varios cuerpos, se ha obtenido hasta un 78 por 100 de blancos, á distancia de 1,700 pasos.

Trage incombustible.

Leemos en un periódico de Nueva-York

"M. C, M. Ahlston, de Estockolmo, ha venido á los Estados Unidos con objeto de dar exhibiciones con un vestido incombustible de su invencion, merced al cual ha llegado á pasar una hora entre las llamas más voraces sin sufrir en su persona ni en su traje.

Consta este de dos capas, una interior de goma y la otra de pieles de topo, coronadas ambas por un yelmo especial dentro del cual va la cabeza de la persona, y en cuya parte superior hay una abertura por la cual recibe aquella aire para su respiracion y agua fresca que llena el espacio existente entre las dos capas del vestido é impide que se caliente.

El mártes por la noche hizo M. Ahlston un esperimento en Oak Point, introduciéndose con su vestido entre las llamas de una caseta de madera rociada con treinta galones de petróleo. La caseta se consumió sin que sufriera lo mas mínimo el confiado inventor.

Resucitada por una hora.

Ha ocurrido en Barcelona el hecho siguiente:

Una mujer estaba atacada del cólera; el médico acababa de decir á la familia que la enferma moriría de un momento á otro. En efecto, á los pocos instantes, las personas que la cuidaban, notaron que estaba fria, y no se movía. Inmediatamente enviaron en busca del ataud creyendo que el médico extendería antes la papeleta de defuncion.

Pocos momentos despues llegaron los dependientes de una empresa funeraria, los cuales procedieron sin demora á meter el cadáver en el ataud.

Mas aún, no habían puesto la tapa, cuando la difunta se incorporó de repente y se echó en brazos de un hombre que tenía á su lado.

Todos los que estaban en la habitacion echaron á correr, sobrecogidos por un terror inexplicable, y abandonando á la enferma, salvaron la escalera á saltos y corrieron aún al salir á la calle; dos inspectores de orden público que casualmente pasaban por la calle, les detuvieron, les preguntaron por que corrían, les acompañaron al piso y encontraron viva aun á la enferma, que falleció *de veras* al cabo de una hora.

Punto de estudio.

—

TRATAMIENTO DEL COLERA.

Un médico de la Armada, ha remitido á varios periódicos una interesante estadística demostrativa de los resultados obtenidos en el tratamiento de la enfermedad colérica, por un nuevo plan empleado en el penal de Cartagena. Son tan elocuentes las cifras que contiene dicha estadistica, que creemos merecedora de atencion y estudio la medicacion empleada por aquellos profesores médicos.

Hé aquí ahora este curioso trabajo:

"Penal de Cartagena. Enfermería de coléricos. Antes de encargarse los médicos de la Armada:

Dia 1.o 38 invasiones y 21 defunciones; dia 3, 31 invasiones y 26 defunciones.

Se encargan de la asistencia los médicos de la Armada que suscriben.

Dia 4, 23 invaciones y sólo 10 defunciones; dia 5, 14 invasiones y una defuncion; dia 6, 18 invasiones y 3 defunciones, dia 7, 13 invasiones y ninguna defuncion; dia 8, 7 invasiones y ninguna defuncion; dia 9, 9 invasiones y una defuncion.

Bases del tratamiento empleado: *Sintomas primeros intestinales.* Infusion de manzanilla con crema ó polvo finísimo de *sub-nitrato* ó subcarbonato de bismuto y láudano, de 15 á 20 gotas. Caldo caliente con vino generoso, alternando cada hora. Agua albuminosa. Provocar y sostener el sudor.

Sintomas graves: Inyeccion hipodérmica de tres á cuatro gramos de disolucion de bromhidrato de morfina (25 por 100.) Los calambres desaparecen con inyecciones hipodérmicas de cloruro mórfico, dos centígramos y el *masage.*

Vómitos y sed intensos: Pedacitas de hielo y vino y caldo helados, alternando. Provocar por medios conocidos y ya vulgares una enérgica reaccion y abundante diaforesis, repitiendo las inyecciones si son necesarias.

Y levantar el ánimo del enfermo con todos los medios que un médico sereno y práctico, tiene siempre á su alcance.

Los médicos de la armada,—*Lopez Perez, Montaldo* y *Botella.*—Cartagena y Agosto 12 del 85."

Un consejo por dia.

Galletas flamencas.—Póngase en un cazo 245 gramos de harina, 245 gramos de azúcar tamizada, tres claras de huevo, un huevo entero y una buena cucharada de ron ó de coñac. Mézclense bien todos estos ingredientes; aderécense los pasteles como los bizcochos á la cuchara sobre una lámina untada de manteca y polvoreada de harina, y se cuecen al horno ardiente.

—Manoliyo, tú que haz llegao hasta el extranjero, ¿me querrás icir que quié significá luterano?

—Hombre, eso lo saben hasta los chicos de la escuela. Luterano es el que lleva luto.

D. O. M.

Don Natalio Raqueño

BAUTISTA.

Ha fallecido en esta Capital á las diez y media de la noche de ayer.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, y demás parientes, suplican á los amigos del finado, encomienden su alma al Criador, y la tengan presente en sus oraciones.

Binondo 8 de Octubre de 1885.

Anuncio oficial de última hora.

Por el vapor-correo *Salvadora*, que saldrá para Singapore el 18 del actual á las nueve de la mañana, la Central de correos remitirá la correspondencia oficial y particular que hubiese para Europa.

En su consecuencia las cartas y periódicos certificados, se admitirán en el dia 17 del corriente, desde las nueve de la mañana á las doce del dia, de cuatro de la tarde á siete y media de la noche; y de nueve y media á las once de la noche, estando abierta la reja para la demás correspondencia, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, y de seis á siete de la mañana del dia de su salida.

Manila 8 de Octubre de 1885—El oficial de guardia, *B. Muñoz Lolo.*

CALENDARIO

PARA

1886.

Que LA OCEANIA ESPAÑOLA *dedica á sus suscritores como fineza de aguinaldo.*

—

Estando ya en prensa, avisamos que oportunamente se repartirá á los suscritores de Manila. Los residentes en provincias, que hayan pagado sus cuotas de suscricion, los recibirán de mano de nuestros corresponsales.

Las personas, así de la capital como de provincias, que deseen tomar en gran número para reventa, pueden hacer sus pedidos; en la inteligencia de que en esta Administracion se venden solo por cientos, á precio que les deja buena utilidad.

;h

Imp. *LA OCEANIA ESPAÑOLA.*

SGCB2021

AVISOS

MARTILLO
DE
Genato y Compañía.

El viérnes 9 del actual á las siete y media de su noche, si el tiempo lo permite, venderemos en almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, camas matrimoniales y para una persona, aparadores para ropa y plateros, mesa escribanía, sofás, sillas y butacas, sillas de Viena, cuadros, lámparas, magníficos espejos con marcos dorados, estante para libros, aparador para vajilla, lavabos y veladores con mármol, mesa comedor, canceles, sillones de bejuco, un Hanson-cab, varios libros, barómetro y otros muchos efectos.

1 Genato y comp

MARTILLO
DE
Federico Calero.
17—ESCOLTA—17.

Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros y con intervencion del actuario, venderé en pública subasta bajo el tipo de 1,700 pesos en que está avaluada la casa de madera con techo parte de hierro galvanizado y parte de nipa, situada en la calzada de San Marcelino al pié del puente del mismo nombre; advirtiendo que la citada casa se halla plantada en terreno de la propiedad del cuerpo de Artillería el cual usufructúa D. Joaquin Morelló á quien paga el propietario por dicha casa $ 6 anuales.

La subasta tendrá lugar los dias 8, 9 y 10 de Octubre del presente año advirtiendo que en los dos primeros se admiten posturas y se rematará en el mejor postor el dia 10 á las doce en punto de su mañana en este establecimiento, Escolta 17.

F. Calero.

16 20-24-27 S—1-4-6-8-9-10 O

MARTILLO
DE
Federico Calero.

Entrada por el Pasaje de la Paz.

El sábado próximo 10 del corriente á la diez de la mañana en adelante, venderé en almoneda sin reserva en este establecimiento, jerez ó manzanilla en cajas de 12 botellas, bufarra y morcillas en latas, pasta para limpiar metales, aceitunas, leche condensada, vino tinto en cuarterolas, biscuit, tabaco el borado, algunos farditos tabaco Igorrote, aceite en cajas de 12 botellas y porcion de artículos.

2 F. Calero.

El Sr. Coronel Teniente Coronel 1.er JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA VISAYAS NUM. 5.

Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo Sr. General Subinspector de las armas generales de estas Islas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en Zamboanga, á las once en punto de la mañana del dia 15 de Octubre próximo, al objeto de contratar setenta sacos de lona para arroz, ante la Junta económica de dicho cuerpo, y bajo mi presidencia, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Apoderado de este Regimiento, en Manila de ocho á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Para tomar parte en dicha licitacion, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida, sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se espresa al pié de este anuncio, acompañadas de la garantia correspondiente y del documento que se acredite su aptitud legal para contratar.

Zamboanga 19 Setiembre de 1885.

Casto Ruste y Puchol.

Modelo de proposicion.

Don (Fulano de Tal) vecino de... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar setenta sacos de lona para arroz al precio de un peso y cincuenta céntimos uno, se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de un (...) por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantia en la condicion 4.a del pliego

2 Fecha y firma del proponente.

OJO! OJO! OJO!
Precaverse de viles y NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente, avisar al público que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, *grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos*, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precaverse de falsificaciones, mientras que *sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los *Estados Unidos de América* á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del estado pels* son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre de gobierno británico siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al *clero* á las *madres de familia y otras señoras*, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor,
Tomás Holloway.
Núm. 78, New Oxford Street.
Londres 1 de Mayo de 1870

Fees de vida
Se venden en esta imprenta *á cuatro cuartos.*

Con esta fecha
hemos abierto en esta plaza una casa de comercio bajo la razon social KOCH y BRUNNER.

Cebú 15 de Setiembre de 1885.

Otto Koch.
J. G. Brunner. 7

TALLER DE DIBUJO
para bordado y otros objetos.

Se admiten toda clase de encargos concernientes á este ramo, como son marcas é iniciales para pañuelos, manteles, fundas, etc., así como adornos para camisa de piña, cuadros, dedicatorias, retablos, albas, casullas, chirelas, etc.

Se dibuja tambien á la piedra litográfica al lápiz y pluma, adorno, figura, marcas de fábrica, etc.

Al mismo tiempo se facilita á escultores y pintores toda clase de adornos para talla, modelos de techos, decorado para iglesias y habitaciones, en escala menor y tamaño natural.

Dirigirse Urdaneta 1, esquina á la de Cabildo. ;h

A los hacendados.
Una persona recien llegada á este Archipiélago, con algunos años de práctica en varios ingenios de América en el cultivo de la caña y la elaboracion del azúcar, ofrece sus servicios; si hubiese alguno que desease utilizarlos, puede recurrir á la calle de San Fernando núm. 82 donde podrá hablar con el interesado. 6

Por estar vacante
la escuela de primeras letras del pueblo de Polo provincia de Bulacan. Se necesita un maestro normal examinado, con título del Gobierno.

h

Marmolista y Escultor
Italiano
JOSE ZAPPALA.

Se reciben encargos de toda clase de obras en mármol, lápidas con adornos al relieve y grabados.

Bustos y medallones en barro, yeso y mármol. ;h

Trinidad n.° 1, Sta. Cruz.

FINCAS.

Se alquila
la casa núm. 1 en la calle Almanza arrabal de Santa Cruz; darán razon en la confitería y relojería de F C. Jornales, Galvey núm. 3, Binondo. ;2

Se alquila
en 50 pesos la casa Solana 28, tiene tres cuartos y un entresuelo de tres piezas; razon Cabildo 30. 1

Se alquilan
las casas núm 36 de la calle Elcano (Santo Cristo); la de Santa Cruz núm. 38 en la calle Alcalá, y otra en la calle San José (Troz) núm. 4 con sus entresuelos y otro entresuelo en el núm. 3: en la misma núm. 1 darán razon. 1

UN CUARTO
cómodo, se alquila á una señora ó matrimonio; Anda 5 darán razon. h

Se alquilan
varias habitaciones con vistas á las calles de Cabildo y Real: en la calle de Cabildo 17, sastrería, darán razon. 2

Se alquilan
Las casas núm. 3 de la calle de Jaboneros y la núm. 25 de la Barraca donde estuvieron las oficinas de los Sres. Aldecoa y C.a: darán razon Jólo 21. 1-hO

Se alquila h
la casa núm. 11 de la calle Real de intramuros con todas las comodidades para un matrimonio ó para un soltero; de sus llaves dará razon en el almacen que está en la misma.

Se alquilan
los altos de la casa núm. 8 en la calle Real de San Fernando. Para su precio y llaves en la plaza de Binondo núm. 11.

h Vicente Sainz.

COMPRAS y VENTAS

Se vende
una pareja de caballos moros ilocanos, diestros al tiro, y otro rosillo de las mismas condiciones.

Sampaloc Alix núm. 39 h

Se vende
una vaca lechera con su cria. Real de la Ermita 2. 2

Canteras de Mandaloya.
Se venden piedras de esta canteras y se admiten pedidos de las mismas y las de Meycauayan en cualquier número.

Calle Villalobos núm. 2 Quiapo. 6

Un libro precioso.
Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por el P. Monsabré, y puestas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Buitrago.

La obra consta de dos tomitos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes.

Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo.

Precio, seis reales fuertes cada tomito

Barato.
Se vende un caballo moro, jóven, diestro al tiro de cirruage y calesa; Ermita frente al campo de Bagunbayan núm. 6. 2

LETRA MENUDA.
ARTICULOS Y POESIAS
por
D. Ricardo Vargas Machuca.
A tres pesetas.

Se vende en la Administracion de este periódico.

AVISO
La Fábrica de Tabacos.
"LA PUERTA DEL SOL."

Se ha trasladado á la calle de la Escolta. Entrada por el "Pasage de la Paz" núm. 11. ;6

Hongkong & Shanghai Banking Corporation.

Capital pagado.	$ 7.500,000
Fondo de reserva.	„ 4.500,000
Reserva para equiparaciones de dividendos.	„ 500,000
Responsabilidad ulterior de los accionistas.	„ 7.500,000

Junta directiva.

HON F. D. SASSOON, *presidente.* : (Sres. D. Sassoon Sons y C.°)
A. MC. IVER ESQ. *vice-presidente* . (P. y O. S. N. y C.°)
H. L DALRYMPLE, ESQ., *idem.* . . (Sres. Birley Dalrymple y C.°)
H. HOFFIUS ESQ., *idem.* . . . . . (Sres. Siemssen y C.°)
M. GROTE ESQ., *idem.* . . . . . (Sres. Melchers y C.°)
HON. W. KESWICK ESQ., *idem.* . . (Sres. Jardine Matheson y C.°)
A. P. MC. EWEN ESQ., *idem.* . . (Sres. Holliday Wise y C.°)
E. E. SASSOON ESQ., *idem* . . . . (Sres. E. D. Sassoon y C.°)
W. H. FORBES ESQ. *idem.* . . . . (Sres. Russell y C.°)
C. D. BOTTOMLEY ESQ., *idem* . . . (Sres. D. Lapraik y C.°)

Oficina principal, en Hongkong.
THOMAS JACKSON, *Director gerente.*

Sucursales y Agencias.

Lóndres.	*Hong-kong.*	*Nueva-York.*	*Singapore.*
París.	*Shanghai.*	*S. Francisco.*	*Batavia.*
Madrid.	*Emuy.*	*Saigon.*	*Yokohama.*
Lyon.	*Hankow.*	*Bankok.*	*Hiogo.*
Marsella.	*Foochow.*	*Bombay.*	*Manila.*
Hamburg.	*Tientsin.*	*Calcutta.*	*Iloilo.*

Agencia en Lóndres.
London and County Bkg.--C.°--Ltd.

Agencia en Manila.
El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Lóndres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon, á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.

C. I. Barnes.
Agente.

hv Plaza de San Gabriel.

Hongkong & Shanghai Banking Corporation.
Letras sobre Lóndres, París, Marsella, principales plazas de España, Berlin, Hamburgo, Bremen, India, Australia, América, China y Japon, á plazos usuales y por telégrama.

C. I. BARNES.
Agente.

Plaza de San Gabriel. vh

SEDLITZ CHANTEAUD.

Grande es el papel que juega el Sedlitz Chanteaud en la profilaxia de las enfermedades agudas, que son casi imposibles cuando se hace regularmente uso de esta sal. Tenemos habitualmente la prueba en nosotros mismos: á pesar de nuestros incesantes viages en las comarcas en que reinan las fiebres endémicas, nos hemos librado hasta ahora de su alcance, con dejando un solo dia de tomar nuestra sal.

(DR BURGGRAEVE)

Elixir dentífrico de Saint Servaint.
El único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte, hasta á los que más pérdida la tienen.

(DR. CASASA.)

Estracto anti-herpético de Dulcamara
Cura los herpes y demás humores así internos como esternos pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido

(DR. CASASA)

BOTICA DE S. SEBASTIAN
DE D. EVARISTO PUIGDOLLERS, MANILA. ;h

ASTILLERO DE UNISAN
en la provincia de Tayabas.

Se construyen y carenan buques del cabotaje á precios económicos, empleando en ellos los mejores materiales conocidos hasta el dia.

3-9-16-22-29h RAFAEL CALVO.

BAZAR DE LA BOTA DE ORO.
MANILA E ILOILO.
Gran surtido en camisería.

Inmenso surtido de sombreros para señoras, niñas y niños.
Vestidos en corte para señoras.
Idem confeccionados para idem.
Batas de percal.
Riquísimo cachemir brochado para trajes de señora.
Percales estampados.
Punto de seda y algodon, labrado y liso.
Cintas de gró y raso.
Sombrillas.
Fichus de abalorios.
Adornos para sombreros.
Corses de raso y satén.
Abanicos de nacar, hueso y madera.
Medias blancas.
Delantales impermeables.
Ajuares para cristianar.
Corbatas.
Gorritos para niños.
Flores de todas clases.
Plumas para sombreros.
Guantes de seda y cabritilla.
Mitones negros y de colores.
Moñas para el calzado.
Zapatos de raso, negros y de colores.
Idem de cabritilla superiores y lo más elegante conocidos.
Pañolones de abrigo.
Pañuelos de batista.
Estambres para bordar.
Felpillas para idem.
Carretes de hilo para máquina.
Idem de seda negra y colores.
Lienzo de hilo de todos anchos para sábanas.
Mantelerías adamascadas.
Idem de granitos.
Medios aderezos de luto.

:h JOSE BERMUDEZ.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA
DE
Tarachand, Thawardas y C.a
8--ESCOLTA--8.

Participamos á nuestros numerosos parroquianos y al público que en este nuestro nuevo establecimiento, se encuentran varios artículos de China, Japon é India; como son: Cubre-cama, mantones todos de seda bordadas en diferentes colores. Batas de id. id para señoras y caballeros. Cortes de vestido de gró, de seda en cuadritos de diferentes colores. Abrigos de cachimir y de seda bordada para señoras y niños Pañoletas de talla. Pañuelos de seda para bolsillos con y sin cenefa. Corbatas para señoras. Tapetes de seda y de lana bordada en oro y seda. Almohadones de seda bordada. Jarrones de bronce y de porcelana en varios tamaños. Juegos de lavabos. Id. de té de porcelana Juegos de mesas peteras de maque. Veladores de id. con y sin tablero. Cajitas de sándalo y de maque para varios usos. Tapices de seda bordada. Calcomanías de papel y tela Trasparentes de caña. Abanicos de carey, sándalo, márfil, nacar, plata filigrana y de maque todos de novedad. Botones de carey, sándalo, márfil, asta y de caña. Juegos de botonaduras de bronce, nacar, márfil y de carey. Peines de carey y márfil. Pulseras de plata, y de carey con y sin filigrana. Medios aderezos de bronce, carey, nacar y de uñas de tigre con id. Tarjeteros de nacar, márfil, carey y de plata filigrana. Cómodas y baules mundos legítimos de alcanfor. Té superior desde 1 á 4 libras. Acharas y polvos de carí-carí superior de Calcuta y de la India.

Tambien tenemos una infinidad de artículos de Europa de muchísima novedad muy propios para regalos, escogido entre lo más selecto de París y Berlin por nuestros agentes.

Se vende una nueva y elegante estantería, darán razon
Tarachand, Thawardas y C.a
8—ESCOLTA—8 ;h

MADERAS
de todas clases aserradas y en trozos se veden á precios bajos en la tablería de San Sebastian.

;h MANUEL ROSADO

BAÑOS DE SIBUL.
Casa de huéspedes.

Desde esta fecha queda abierto al público dicho establecimiento como antes tenía anunciado y con mejoras hechas en la casa y servicio, *además hay*

Servicio extraordinario para los señores que no sean huéspedes.

Mesa redonda para los señores que coman en la fonda $ 0'75, y $ 0'75 para los que manden de afuera provisto de servicio.—Para familia precios convencionales.

En dicho establecimiento hay de venta pan y carne fresca, además un establecimiento de efectos de Europa que dicho señor establece vendiendo los efectos casi al mismo precio que en Manila.

No necesita el viajero hacer provisiones para su estancia en el balneario.

mvhf RAMON NEVARES.

TALLERES DE COSTURA DE ROPAS
PARA
Señora y Caballero

ESPECIALIDAD EN LAS PRENDAS BLANCAS.

Real n.° 17.-Manila.

Se construyen con la mayor prontitud, perfeccion y economía por el citado Establecimiento.

SECCION DE MODISTA toda clase de trajes para señora y niños. Canastillas, juegos de camas etc. etc.

SECCION DE SASTRERIA todo lo concerniente al ramo.

SECCION DE CAMISERIA.—Calzoncillos, camisas, cuellos, puños, camisolines etc. etc.

NOTAS IMPORTANTES.

Se arreglan y reforman las prendas que en otra parte salgan mal construidas.

Se remontan camisas dándolas como nuevas.

Todo el trabajo de la casa es dirijido, cortado y construido por europeos. PAGO AL CONTADO.

Real 17, Manila. jvsh

ANEMIA LAS VERDADERAS CHLOROSIS

PILDORAS DE VALLET
NO ESTAN PLATEADAS

En cada una de ellas esta impreso con lettras negras el nombre VALLET

Del informe dado à la *Academia de medecina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas **PILDORAS VALLET** son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente para el uso medicinal.

AVISO. — *Prevengo al publico que mis Pildoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* QUATRO COLORES.

PILULES DU DOCTEUR VALLET — Exiger ce cachet en quatre couleurs, comme garantie d'origine du produit. — PARIS

EXIJASE LA FIRMA *Vallet* (19, rue Jacob, en Paris.)

PORTADOR DECAUVILLE
TODO DE HIERRO Y ACERO
FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA
PRIVILEGIADO
Construido por DECAUVILLE AINE, ingeniero,
DE PETIT BOURG (FRANCIA.)

El PORTADOR DECAUVILLE en solo siete años de existencia ha obtenido veinte medallas de oro y todos los primeros premios

Actualmente se emplea en todo el mundo, por los Gobiernos, Establecimientos industriales y agrícolas unos 3.600 kilómetros de rails, 30.000 wagones y 22 locomotivas.

El éxito creciente del PORTADOR DECAUVILLE es debido especialmente á la gran economía y perfeccionamiento que representa sobre los antiguos modos de trasporte y nuevo sistema análogos. Especialidad para el arrastre de la caña-dulce.

Unicos representantes del constructor en Filipinas para otros informes y encargos de compra.

vdh VIDAL Y C.a

Vino y Jarabe de Dusart
de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y hasta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica facilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los *tísicos* pues causa la *cicatrisacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris : Casa GRIMAULT y Cie, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

HIERRO DEL D.r GIRARD

La Academia de Medicina de Paris ha demostrado en el expuesto de sus trabajos que **el Hierro del Dr Girard** es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rápidez

La Clorosis, | La pérdida de las fuerzas,
La Anemia, | La Histeria,
El empobrecimiento de la Sangre, | La irregularidad de la menstruacion.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

CÁPSULAS DE GRIMAULT y C.ie
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris

GRIMAULT y C.ie, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ie y el sello del gobierno francés.

Para la Naval.
SAYAS de raso. SEDA BROCHADA para sayas y tapis. GRANADINA ADAMASCADA para camisas. PAÑUELOS DE BLONDA para la cabeza. ZAPATOS BORDADOS para señoras y niñas. MEDIAS DE SEDA, HILO y ALGODON para señoras y niñas. ABANICOS.

Escolta 29—ELZINGER HERMANOS—29 Escolta.

SE VENDE TABACO RAMA
á los precios siguientes:

4.a	Isabela	corriente	de	1883,	el quintal	$	7'50
5.a	„	„	de	„	„ „	„	3'50
5.a	„	„	de	1884	„ „	„	5'00
4.a	Cagayan	„	de	1883	„ „	„	6'50
5.a	„	„	de	„	„ „	„	3'00
5.a	„	„	de	1884	„ „	„	5'00
4.a	Union	„	de	„	„ „	„	7'50
2.a	Visayas	(Iloilo)	de	„	„ „	„	3'00
2.a	„	(Cápiz)	de	„	„ „	„	3'00

San Jacinto--núm. 81. h

LANILLAS, LANILLAS,
para trajes de Caballeros, 7 reales el corte para pantalon y $ 0'66 la vara, doble ancho. 1

ELZINGER HERMANOS.--Escolta 29.

CLORODINE
DEL
DOCTOR J. COLLIS BROWNE.
EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO.

Aviso à los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, afliccion y de sentir otras incomodidades, para calmar y suavizar el enfadoso desasosiego de una prolongada enfermedad, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de proveerse del afamado remedio descubierto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que él dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consuncion.

El Clorodine produce un efecto admirables contra las diarreas y es el único que aplaca el cólera y disentería.

El Clorodine corta eficazmente los ataques de epilepsia, hicterícia, palpitaciones y espasmos.

El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Symes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Lóndres; en 5 de Enero de 1880.

Muy señor mio: aprovechamos esta oportunidad para congratularle por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sinó en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este país. Será para nosotros una alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglo-indianos. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creemos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del *clorodine* del Dr. Collis en diarreas, disentería, espasmos, calambres, neuralgias, vómitos, y como buen sedativo, que hemos esperimentado por muchos años. En diarreas coléricas y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la más recomendable y porque nuestra profesion nos impone el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. seguros servidores.—Symes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Freesnan no es verdadera.—Véase el *Times* del 13 de Julio de 1864.

Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE:—Acompañan á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Lóndres, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Los precios son de 1 chelin y 1½ penique, de 2 chelines y 9 peniques, de 4 chelines y 6 peniques, y de 11 chelines. h

Barato.
Se vende un cesto casi nuevo y unas guarniciones.

Puede verse de doce á cinco, Real de la Ermita núm. 36 h

Se desea vender ó
dar en arriendo una partida de tierras á orillas del rio grande de Nueva Ecija. Para pormenores en la Administracion de *La Oceania Española.* h

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.

Se vende en la administracion de este periódico. Real 39 Manila.

No hay chino que pueda con
LA CASTELLANA.
Salmon esquisito, con guiso especial á dos reales lata.

Uvas moscateles. Latas de 2½ libras á 4 reales.

Tomate sin rival, parece recien cojido de la planta, muy gustoso, á dos reales lata de 2½ libras.

Mantequilla marca *Vaca* á 4 reales lata de una libra.

LA CASTELLANA.
h Escolta.

AMIGO DE TODOS.
Píldoras Holloway.
Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgía, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

Unguento Holloway.
Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las tos ses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás remedios. h.

Hojas de servicios
PARA EMPLEADOS.

Se venden en la Administracion de *La Oceanía Española*, Real 39.

MUSICA
baratísima y de toda clase, se vende en la calle Gunao núm. 10 en Quiapo. 6

UNA CAPITULACION
comedia en un acto original de D. FRANCISCO GOMEZ ERRUZ estrenada en Madrid con gran éxito.

Se vende en esta Administracion á 2 reales ejemplar.

Teatro Filipino.
CONCIERTO
VOCAL E INSTRUMENTAL
A beneficio de la profesora
Srta. D.a Rosa Izquierdo
Con la galante cooperacion de los profesores Sra. D.a Cecilia Nieto de Cirlot y Sres. Echegoyen, Garrido, Lerma, Marqués, Valdés, Moezo, García, Santos y Félix.

Para el sábado 10 de Octubre de 1885 á las nueve de la noche.

EL EXCMO. SR. D. EMILIO TERRERO Gobernador superior de las Islas. Honrará el concierto con su asistencia.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.° Sinfonía de la "Giralda" por el sexteto.—Adam.

2.° Capricho de concierto, para piano por la señorita de Izquierdo.—Mendelsshonn.

3.° Tace á la notte plácida, andante de la cavatina del primer acto de "Il Trovatore" por la señora de Cirlot.—Verdi.

Segunda parte.

1.° Sinfonía del "Barbero de Sevilla" por el sexteto.—Rossini.

2.° a. L'ange du sommeil,—b. La desesperance, para armonium por la señorita de Izquierdo.—Léf. Wely.

3.° Sull onda, barcarola por la señora de Cirlot.—Mattei.

4.° Gran Polonesa (ob. 22) para piano por la señorita de Izquierdo.—Chopin.

Tercera parte.

1.° Overtura del "Paragraff III" por el sexteto.—Suppé.

2.° a. S'envola au ciel!—b. Andante cantábile para armonium por la señorita de Izquierdo.—Bgome.

3.° Fantasía de concierto para dos pianos sobre motivos de "Norma" por la señorita de Izquierdo y el señor Echegoyen.—Thalberg.

Precios de las localidades.

Palcos de 6 asientos. ... 6 pesos.
Id. de 4 id... ... ... 4 id.
Butacas con entrada. ... 1 id.
Entrada general. ... ... 1 peseta.

NOTA.—Las localidades se expenden hasta la víspera del dia del concierto en el almacen de música "Santa Cecilia" Real de Manila núm. 19; y el dia de la función en la taquilla del Teatro Filipino.

SGCB2021